



**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
CONDENSADOS CONSOLIDADOS
AES Argentina Generación S.A. y Subsidiarias
Correspondientes al período de tres meses finalizado el
31 de marzo de 2025**

Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados

Estados Financieros Intermedios Condensados Separados

Reseña Informativa

Informes sobre revisión de estados financieros condensados de periodo intermedio de los Auditores Independientes

Informes de la Comisión Fiscalizadora

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

NÓMINA DEL DIRECTORIO

PRESIDENTE:	Martín Genesio
VICEPRESIDENTE:	Iván Diego Durontó
DIRECTORES TITULARES:	Rubén Néstor Zaia Fabián Carlos Giammaría Luis Bernabé Casas
DIRECTORES SUPLENTE:	Guillermo Daniel Paponi Agustina Jefremov Adriana Beatriz Brambilla Diego Gabriel Baldassarre Diego Andrés Parodi

COMISIÓN FISCALIZADORA

SÍNDICOS TITULARES:	Andrés Leonardo Vittone Patricio Richards Manuel Goyenechea y Zarza
SÍNDICOS SUPLENTE:	Pablo Javier Viboud Juan Manuel Carassale Facundo Gladstein

Índice de los estados financieros intermedios condensados consolidados

Información Legal	1
Estado de Resultados Integrales Intermedio Condensado Consolidado	2
Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado Consolidado	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio Condensado Consolidado	6
Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Condensado Consolidado	7
Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados Consolidados	9
NOTA 1 - Información general	9
NOTA 2 - Bases de preparación de los estados financieros consolidados	10
NOTA 3 - Aspectos regulatorios y acuerdos vigentes	19
NOTA 4 - Gestión del riesgo financiero	30
NOTA 5 - Segmentos Operativos	34
NOTA 6 - Inversiones en subsidiarias y otras sociedades	35
NOTA 7 - Propiedades, plantas y equipos	37
NOTA 8 - Activos intangibles	41
NOTA 9 - Inventarios	43
NOTA 10 - Impuestos	44
NOTA 11 - Saldos y transacciones con entidades relacionadas	49
NOTA 12 - Otros activos financieros	53
NOTA 13 - Otros activos no financieros	54
NOTA 14 - Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	54
NOTA 15 - Efectivo y equivalentes al efectivo	56
NOTA 16 - Patrimonio	56
NOTA 17 - Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	60
NOTA 18 - Provisiones	61
NOTA 19 - Pasivos financieros	62
NOTA 20 - Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	64
NOTA 21 - Instrumentos financieros	65
NOTA 22 - Ingresos de actividades ordinarias	67
NOTA 23 - Composición de resultados relevantes	68
NOTA 24 - Resultados Financieros	70
NOTA 25 - Otros ingresos y egresos	71
NOTA 26 - Ganancia por acción	71
NOTA 27 - Contingencias y compromisos	72
NOTA 28 - Garantías	72
NOTA 29 - Activos y pasivos en moneda distinta del peso o con cláusula de ajuste	73
NOTA 30 - Plazos de vencimiento de créditos y deudas	74
NOTA 31 - Libros contables societarios y demás documentación de respaldo	75
NOTA 32 - Hechos posteriores	76

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

Domicilio legal: Román A. Subiza 1960 - San Nicolás de los Arroyos - Provincia de Buenos Aires
CUIT N°: 30-66346111-3

EJERCICIO ECONÓMICO Nro. 33 INICIADO EL 1RO DE ENERO DE 2025

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO FINALIZADO EL 31 DE MARZO DE 2025

Actividad principal del Grupo:

Producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque

Fecha de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas:

Del Estatuto: 4 de mayo de 2006

De la última modificación: 25 de julio de 2023

Número de inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas:

Legajo N°: 137.419

Fecha de finalización del contrato social:

5 de julio de 2092

Sociedades controlantes:

Nota 16

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(Cifras expresadas en millones de pesos - Notas 2.2.2 y 16)

Características	Clase de acciones	Suscripto, integrado e inscripto (Nota 16)
Escriturales de un voto por acción y de valor nominal 0,10	A	588
	B	555
	C	10
	Total	1.153

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°1-F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Marín Genesio
Presidente

AES Argentina Generación S.A.

Estado de Resultados Integrales Intermedio Condensado Consolidado

por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	Por el período de tres meses finalizado el	
		31 de marzo	
		2025	2024
Ingresos de actividades ordinarias	22	75.633	56.859
Costo de ventas	23	(45.217)	(46.783)
Ganancia bruta		30.416	10.076
Gastos de administración	23	(7.940)	(8.626)
Gastos de comercialización	23	(1.288)	(2.546)
Otros ingresos y egresos	25	183	(44)
Resultado operativo		21.371	(1.140)
Ingresos financieros	24	2.783	20.150
Gastos financieros	24	(7.146)	(28.194)
Ganancia / (Pérdida) por diferencia de cambio	24	1.162	(274)
Pérdida por posición monetaria neta (RECPAM)	24	(3.606)	(14.317)
Otros ingresos y egresos	25	62	114
Resultado inversiones en otras sociedades	6	326	217
Ganancia/(Pérdida) antes de impuestos		14.952	(23.444)
Impuesto a las ganancias	10.2	2.526	17.939
Ganancia / (Pérdida) neta del período		17.478	(5.505)
Ganancia / (Pérdida) atribuible a			
Propietarios de la controladora		17.446	(5.765)
Participaciones no controladoras		32	260
Ganancia / (Pérdida) neta del período		17.478	(5.505)
Ganancia / (Pérdida) neta del período por acción:			
Básica y diluida, Ganancia / (Pérdida) neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio	26	1,514	(0,500)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Peja. Bs. As. T°1 -F°196- Leg. 196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peja. Bs. As. T°133 -F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

AES Argentina Generación S.A.

Estado de Resultados Integrales Intermedio Condensado Consolidado (Continuación)

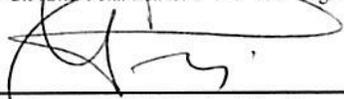
por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	Por el período de tres meses finalizado el	
		31 de marzo	
		2025	2024
Ganancia / (Pérdida) neta del período		17.478	(5.505)
Otro resultado integral que no se reclasificará a resultados en períodos posteriores			
Otras variaciones	16.5	19	20
Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en períodos posteriores			
Diferencia de cambio por conversión de inversiones en subsidiarias	2.2.2 / 16.5	(4.361)	(42.250)
Otro resultado integral del período		<u>(4.342)</u>	<u>(42.230)</u>
Resultado integral neto del período		<u>13.136</u>	<u>(47.735)</u>
Otro resultado integral atribuible a:			
Propietarios de la controladora		(4.310)	(41.954)
Participaciones no controladoras		<u>(32)</u>	<u>(276)</u>
Otro Resultado integral del período		<u>(4.342)</u>	<u>(42.230)</u>
Resultado integral neto atribuible a:			
Propietarios de la controladora		13.136	(47.719)
Participaciones no controladoras		<u>—</u>	<u>(16)</u>
Resultado integral neto del período		<u>13.136</u>	<u>(47.735)</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados.

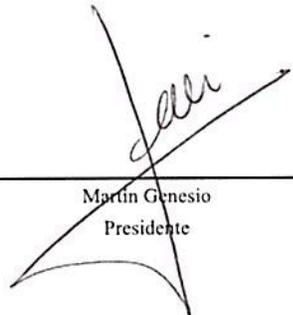
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
 Presidente

AES Argentina Generación S.A.

Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado Consolidado

al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

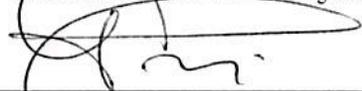
	Nota	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Inversiones en subsidiarias	6	3.226	2.395
Propiedades, plantas y equipos	7	437.726	456.280
Activos intangibles	8	25.445	26.510
Inventarios	9	13.684	13.684
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	11	21	23
Otros activos financieros	12	45	49
Activos por impuestos	10.1	2.824	2.414
Otros activos no financieros	13	4.908	3.162
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14	7.271	18.956
Activos por impuestos diferidos	10.2	20.615	18.827
Total Activos No Corrientes		515.765	542.300
ACTIVOS CORRIENTES			
Inventarios	9	36.745	42.087
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	11	16.062	16.011
Activos por impuestos	10.1	3.318	7.652
Otros activos financieros	12	2.339	2.806
Otros activos no financieros	13	6.857	12.400
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	14	92.555	87.751
Efectivo y equivalentes al efectivo	15	29.455	3.861
Total Activos Corrientes		187.331	172.568
TOTAL ACTIVOS		703.096	714.868

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1.F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Sindico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

AES Argentina Generación S.A.

Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado Consolidado (Continuación)

al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
PATRIMONIO			
Capital emitido	16	1.153	1.153
Ajuste de capital		94.022	94.022
Aportes irrevocables		2.363	2.363
Primas de emisión de acciones		22.927	22.927
Reserva legal		23.619	23.619
Reserva especial por adopción NIIF		54.369	54.369
Reserva facultativa		71.205	71.205
Otras reservas		146.872	151.182
Ganancias acumuladas		20.764	3.318
Patrimonio atribuible al Grupo Controlante		437.294	424.158
Patrimonio atribuible a Terceros no Controlantes		740	740
TOTAL PATRIMONIO		438.034	424.898
PASIVOS NO CORRIENTES			
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	17	3.819	3.707
Pasivos por impuestos	10.1	390	443
Pasivos por impuestos diferidos	10.2	14	34
Provisiones	18	6.247	6.278
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11	362	378
Pasivos financieros	19	102.486	140.564
Total Pasivos No Corrientes		113.318	151.404
PASIVOS CORRIENTES			
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	17	10.785	14.583
Provisiones	18	281	277
Pasivos por impuestos	10.1	5.572	2.296
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	11	24.023	24.354
Pasivos financieros	19	86.023	68.956
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	20	25.060	28.100
Total Pasivos Corrientes		151.744	138.566
TOTAL PASIVOS		265.062	289.970
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		703.096	714.868

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°1 - F°196 - Leg. 196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

AES Argentina Generación S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio Condensado Consolidado
 por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024
 (Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

Detalle	Aportes de los propietarios							Reservas			Patrimonio atribuible al Grupo controlante	Patrimonio atribuible a Terceros no controlantes	Patrimonio total
	Capital emitido	Ajuste de capital	Aportes irrevocables	Primas de emisión de acciones	Reserva legal	Reserva especial por adopción NIIF	Reserva facultativa	Otras reservas ⁽¹⁾	Total reservas	(Pérdidas)/ Ganancias acumulada			
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.153	94.022	2.363	22.927	23.619	54.369	302.468	212.899	593.355	(230.620)	483.200	909	484.109
Pérdida neta del periodo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	(5.765)	(5.765)	260	(5.505)
Otro resultado integral	—	—	—	—	—	—	—	(41.954)	(41.954)	—	(41.954)	(276)	(42.230)
Saldo al 31 de marzo de 2024	1.153	94.022	2.363	22.927	23.619	54.369	302.468	170.945	551.401	(236.385)	435.481	893	436.374
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.153	94.022	2.363	22.927	23.619	54.369	71.205	151.182	300.375	3.318	424.158	740	424.898
Ganancia neta del periodo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	17.446	17.446	32	17.478
Otro resultado integral	—	—	—	—	—	—	—	(4.310)	(4.310)	—	(4.310)	(32)	(4.342)
Saldo al 31 de marzo de 2025	1.153	94.022	2.363	22.927	23.619	54.369	71.205	146.872	296.065	20.764	437.294	740	438.034

⁽¹⁾ Ver composición y evolución en la nota 16.5.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados.

Firmado a efectos de su identificación con
 nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peia. Bs. As. T° 133 - F° 196 - Leg. 196

Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T° 133 - F° 70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T° 67-F° 212

Sindico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
 Presidente

AES Argentina Generación S.A.

Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Condensado Consolidado

por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024

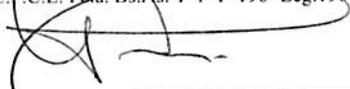
(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de marzo	
		2025	2024
Actividades de operación			
Ganancia / (Pérdida) neta del periodo		17.478	(5.505)
Ajustes por conciliación de resultados			
Gastos de depreciación y amortización	7/ 8	11.058	14.468
Diferencia de cambio y RECPAM		3.113	22.820
Intereses ganados y otros ingresos financieros	24	(2.783)	(20.150)
Resultado inversiones en otras sociedades	6	(326)	(217)
Impuesto a las ganancias	10.2	(2.526)	(17.939)
Gastos de provisiones por reclamaciones legales	25	38	44
Gastos de intereses devengados	24	6.827	27.310
Provisión incobrables	23	63	271
Gastos por planes de pensiones	17.1	392	976
Ajustes por variaciones en las cuentas patrimoniales			
Inventarios		5.199	25.154
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		535	(26.651)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		4.917	4.111
Otros activos no financieros		6.668	(5.721)
Otros activos financieros		(105)	(577)
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar		1.524	(53.513)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		4.411	(1.512)
Otros pasivos y provisiones		31	(429)
Activos por impuestos		1.006	688
Pasivos por otros impuestos		6.052	1.578
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados		(2.653)	(446)
Impuesto a las ganancias pagado		(634)	(642)
Intereses cobrados por deudores comerciales		1.356	2.759
Flujos de efectivo neto procedentes de (utilizados en) actividades de operación		61.641	(33.123)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

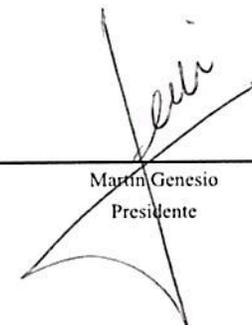


Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

AES Argentina Generación S.A.

Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Condensado Consolidado (Continuación)

por los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024

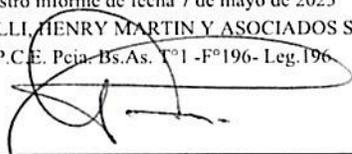
(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

	Nota	31 de marzo	
		2025	2024
Actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(3.948)	(1.952)
Compras de activos intangibles		(682)	(359)
Intereses recibidos		871	11.069
Dividendos recibidos	6	116	39
Aporte de capital en subsidiaria	6/12	(728)	(2)
Compra de bono bopreal serie 2		—	(1.384)
Cobro amortización bono bopreal		383	—
(Aumento) / Disminución neto de los fondos de inversión		(25.021)	82.853
Flujos de efectivo neto (utilizados en) procedentes de actividades de inversión		(29.009)	90.264
Actividades de financiación			
Importes procedentes de préstamos de terceros	19.2	468	128.192
Pago costos diferidos de financiamiento	19.2	—	(1.339)
Capital pagado por préstamos de terceros	19.2	(14.187)	(192.219)
Intereses pagados por préstamos de terceros	19.2	(10.234)	(29.189)
Importes procedentes de préstamos de entidades relacionadas		—	9.351
Importes pagados por préstamos de entidades relacionadas		(8.038)	—
Pagos de pasivos por arrendamientos	7.1/ 19.2	(24)	(16)
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de financiación		(32.015)	(85.220)
Efecto de la diferencia de cambio y del RECPAM sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		102	575
Aumento / (Disminución) neta de efectivo y equivalentes al efectivo		719	(27.504)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período ⁽¹⁾	15	639	30.104
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período ⁽¹⁾	15	1.358	2.600

⁽¹⁾ Ver nota 15 en relación a las disponibilidades del efectivo y equivalentes de efectivo al inicio y cierre del período.

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros intermedios condensados consolidados.

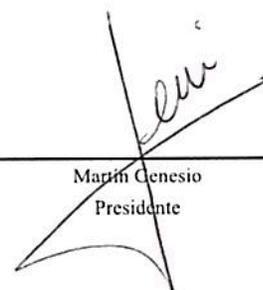
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
 Presidente

Notas a los estados financieros intermedios condensados consolidados correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025

(Importes expresados en millones de pesos argentinos, a menos que se indique lo contrario)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

AES Argentina Generación S.A., (www.aesargentina.com.ar) (en adelante, “la Sociedad”, “AES Argentina Generación” o “AAG”), juntamente con sus subsidiarias (en adelante, “el Grupo”), pertenecen al Grupo The AES Corporation (el “Grupo AES”) que tiene por objeto la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque, la explotación de centrales de generación eléctrica, propia o de terceros y la prestación de servicios a las mismas.

La actividad del Grupo se encuentra incluida en el Marco Regulatorio Eléctrico establecido en 1992 por la ley 24.065, el cual fijó las pautas para la estructuración y funcionamiento del sector. Esta ley, determinó cuatro tipos de agentes: Generadores, Transportistas, Distribuidoras y Grandes Usuarios y creó el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), y para administrar el MEM formó la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), en la cual participan los agentes del mercado y la Secretaría de Energía (SE) dependiente del Gobierno Nacional. Luego las autoridades nacionales han modificado sustancialmente este marco regulatorio, según se explica en la nota 3.

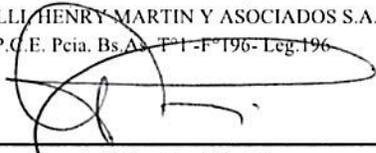
Producto de la adquisición de concesiones y participaciones, distintos procesos de fusión y la inversión en plantas de generación, actualmente el Grupo cuenta con 9 locaciones productivas, 4 de generación hidroeléctrica, 3 de generación térmica, 2 de generación eólica y baterías, situadas en las Provincias de Buenos Aires, Salta, San Juan y Neuquén, totalizando una capacidad instalada de 3.001 MW:

1. Central Alicura (Alicura): Planta hidroeléctrica situada en la provincia de Neuquén con 1.050 MW de capacidad instalada.
2. Central Cabra Corral: Planta hidroeléctrica situada en la provincia de Salta con 102 MW de capacidad instalada.
3. Central El Tunal: Planta hidroeléctrica situada en la provincia de Salta con 10 MW de capacidad instalada.
4. Central Ullum: Planta hidroeléctrica situada en la provincia de San Juan con 45 MW de capacidad instalada.
5. Central Térmica Paraná (AES Paraná): Planta de generación térmica de ciclo combinado situada en la provincia de Buenos Aires con 845 MW de capacidad instalada, junto con una turbina de gas de 25 MW de capacidad instalada.
6. Central Térmica San Nicolás (CTSN): Planta de generación térmica situada en la provincia de Buenos Aires con 675 MW de capacidad instalada.
7. Central Térmica Sarmiento: Planta de generación térmica situada en la provincia de San Juan con 33 MW de capacidad instalada.
8. Parque Eólico Vientos Bonaerenses: Planta de generación eólica situada en la provincia de Buenos Aires con 100 MW de capacidad instalada.
9. Parque Eólico Vientos Neuquinos: Planta de generación eólica situada en la provincia de Neuquén con 100 MW de capacidad instalada.
10. Baterías instaladas en Central Térmica San Nicolás, Provincia de Buenos Aires con 16 MW de capacidad instalada.

El 26 de mayo de 2022 AAG ejecutó la opción de compra de la Sociedad Sierras del Buendía S.A. Dicha sociedad actualmente será utilizada para un desarrollo “greenfield” denominado proyecto solar fotovoltaico “Las Tapias” de 80/100 MW, en la Provincia de San Juan. El mencionado desarrollo se encuentra en etapa inicial y se han iniciado actividades de prefactibilidad tanto eléctricas de interconexión como ambientales. Una vez terminado estos trabajos se comenzará con las actividades de obtención de permisos que nos permitan en un futuro inscribir el proyecto solar en el Registro de Proyectos de Energía Renovable para poder participar de futuras licitaciones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°1 - F°196 - Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

El 20 de diciembre de 2023 AAG ejecutó la opción de compra de la sociedad Central Serrana S.A., la cual es titular de determinados permisos y acuerdos sobre terrenos para la construcción de un parque eólico de 360 MW. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Proyectos de Energía Renovable para poder participar de futuras licitaciones.

El 14 de mayo de 2024 AAG ejecutó la opción de compra de la sociedad Vientos del Atlántico I S.A., la cual es titular de determinados permisos y acuerdos sobre terrenos para la construcción de un parque eólico de 103 MW. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro de Proyectos de Energía Renovable para poder participar de futuras licitaciones.

La Sociedad, mediante la Resolución N° 18.389 de la Comisión Nacional de Valores ("CNV"), del 1 de diciembre de 2016, fue admitida al régimen de oferta pública de Obligaciones Negociables.

NOTA 2 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS CONSOLIDADOS

2.1.- Normas contables profesionales aplicadas

El Grupo prepara sus estados financieros consolidados (en adelante "estados financieros consolidados") de acuerdo con las disposiciones vigentes de la CNV, que aprobó la Resolución General (RG) N° 562 adoptando la Resolución Técnica (RT) N° 26 (modificada por la RT N° 29) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), la cual establece que las entidades emisoras de acciones y/u obligaciones negociables, con ciertas excepciones, están obligadas a preparar sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Asimismo, fueron incluidas algunas exposiciones adicionales requeridas por la Ley General de Sociedades y/o regulaciones de la CNV sólo a efecto de cumplimiento con requerimientos regulatorios. Los presentes estados financieros consolidados del Grupo se presentan sobre la base de la aplicación de la Norma Internacional de Contabilidad ("NIC") N° 34 "Información financiera intermedia"

2.2.- Bases de presentación

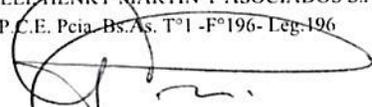
Estos estados financieros intermedios condensados consolidados incluyen toda la información necesaria para un apropiado entendimiento por parte de los usuarios de los hechos y transacciones relevantes ocurridos con posterioridad a la emisión de los últimos estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024. Sin embargo, estos estados financieros intermedios condensados consolidados no incluyen toda la información ni todas las revelaciones que se requieren para los estados financieros anuales preparados de conformidad con la NIC 1 (Presentación de estados financieros). Por tal motivo, estos estados financieros intermedios condensados consolidados deben ser leídos en conjunto con los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

Los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados han sido preparados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha.

Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peía -Bs.As. T°1 -F°196- Leg-196

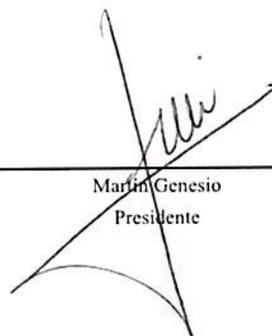


Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente periodo intermedio. La modificación de la información comparativa, no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

La Dirección del Grupo estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período sobre bases uniformes con las de los estados financieros anuales.

2.2.1.- Estados financieros consolidados

Los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados comprenden los estados financieros de AES Argentina Generación y sus subsidiarias por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024 y al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 para el estado de situación financiera.

La información financiera de las subsidiarias es preparada al y por los mismos períodos que la matriz, aplicando consistentemente las mismas políticas contables.

Subsidiarias

Según la NIIF 10, subsidiarias son todas las entidades sobre las que AES Argentina Generación tiene el control. Un inversionista controla una participada cuando el inversionista:

1. tiene el poder sobre la participada,
2. está expuesto, o tiene derecho, a retornos variables procedentes de su implicación en la participada, y
3. tiene la capacidad de afectar a los retornos mediante su poder sobre la participada.

Se considera que un inversionista tiene poder sobre una participada, cuando el inversionista tiene derechos existentes que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes, eso es, las actividades que afectan de manera significativa retornos de la participada. En el caso del Grupo, en general, el poder sobre sus subsidiarias se deriva de la posesión de la mayoría de los derechos de voto otorgados por instrumentos de capital de las subsidiarias.

Cuando el Grupo tiene menos que la mayoría de los derechos a voto de una sociedad participada, tiene el poder sobre la Sociedad participada cuando estos derechos a voto son suficientes para darle en la práctica la capacidad de dirigir las actividades relevantes de la Sociedad participada unilateralmente. El Grupo considera todos los hechos y circunstancias para evaluar si los derechos a voto en una participada son suficientes para darle el poder, incluyendo:

- el número de los derechos de voto que mantiene el inversor en relación con el número y dispersión de los que mantienen otros tenedores de los derechos de voto;
- los derechos de voto potenciales mantenidos por el inversor, otros tenedores de voto u otras partes;
- derechos que surgen de otros acuerdos contractuales; y
- cualesquiera hechos y circunstancias adicionales que indiquen que el inversor tiene, o no tiene, la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes en el momento en que esas decisiones necesiten tomarse, incluyendo los patrones de conducta de voto en reuniones de accionistas anteriores.

El Grupo reevaluará si tiene o no control en una participada si los hechos y circunstancias indican que ha habido cambios

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
Presidente

en uno o más de los elementos de control mencionados anteriormente. Los activos, pasivos, ingresos y gastos de una subsidiaria adquirida o vendida se incluyen desde la fecha en que el Grupo obtiene el control hasta la fecha en que el Grupo deja de controlar la subsidiaria.

A continuación, se presenta el detalle de las subsidiarias del Grupo:

Nombre de la Sociedad	Referencia	Porcentaje de participación
Energética Argentina S.A.	EASA o Energética	99,68 %
Vientos Neuquinos I S.A.	VN o Vientos Neuquinos	95,00 %
Sierras del Buendía S.A.	SBD o Sierras del Buendía	90,00 %
Central Serrana S.A.	Central Serrana	90,00 %
Vientos del Atlántico I S.A.	Vientos del Atlántico	90,00 %
Central Termoeléctrica Guillermo Brown S.A.	CTGBSA	60,00 %

Si bien la participación del Grupo en el capital social de CTGBSA asciende al 60% y en Sierras del Buendía, Central Serrana y Vientos de Atlántico asciende al 90% y por lo tanto se circunscribe a la definición de "control" descrita en las NIIF, el Grupo ha optado por no consolidar estas subsidiarias línea por línea en sus estados financieros consolidados, debido a la poca significatividad que la presentación de dicha información aportaría a los usuarios de los estados financieros.

2.2.2.- Unidad de medida

Moneda funcional

La Sociedad, sobre la base de los parámetros establecidos en la NIC 21 "Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera", definió como su moneda funcional el peso argentino expresado en moneda constante al cierre del período que se informa.

Las subsidiarias EASA y VN, mantienen al dólar estadounidense como su moneda funcional y reexpresan en moneda de cierre del ejercicio sobre el que se informa las cifras convertidas a moneda de presentación siguiendo los lineamientos de la Guía de Aplicación Práctica de Temas de Contabilidad y Auditoría en Empresas en el Ámbito de la Oferta Pública N°1 - 2019.

2.3.- Resumen de las políticas contables materiales

No se han producido cambios en las políticas contables de la Sociedad en relación a las utilizadas en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024, excepto por la aplicación de las nuevas normas o modificaciones a las mismas que entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2025 que se detallan en la nota 2.6

2.4.- Información sobre segmentos de operación

Para propósitos de gestión, el Grupo está organizado en una única unidad de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. El Grupo presenta en sus resultados operativos del estado de

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peia Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

resultados únicamente la información sobre dicha actividad.

2.5.- Juicios, estimaciones y supuestos contables significativos

La preparación de los estados financieros del Grupo requiere que la Dirección deba realizar juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la determinación y revelación de activos y pasivos contingentes al cierre del período sobre el que se informa. En este sentido, las incertidumbres asociadas con los supuestos y estimaciones adoptadas podrían dar lugar en el futuro a resultados finales que podrían diferir de dichas estimaciones y requerir de ajustes significativos a los saldos informados de los activos o pasivos afectados.

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados consolidados, las estimaciones y los juicios significativos realizados por la Dirección y la Gerencia de la Sociedad en la aplicación de las políticas contables del Grupo y las principales fuentes de incertidumbre, fueron consistentes con las aplicadas en la preparación de los estados financieros anuales.

2.6.- Cambios en las políticas contables

Pronunciamientos contables con aplicación efectiva a contar del 1 de enero de 2026 y siguientes

Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a NIIF, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación. La Compañía no ha aplicado estas normas en forma anticipada:

Normas e Interpretaciones		Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 y NIIF 7	Clasificación y medición de instrumentos financieros	1 de enero de 2026
NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7	Mejoras anuales a las NIIF	1 de enero de 2026
NIIF 9 y NIIF 7	Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza	1 de enero de 2026
NIIF 18	Presentación y Revelación en Estados Financieros	1 de enero de 2027
NIIF 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a	1 de enero de 2027
NIIF 10 y NIC 28	Estados financieros consolidados – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto	Por determinar

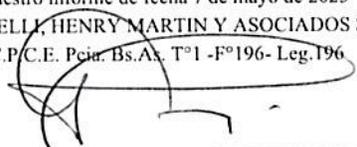
NIIF 9 y NIIF 7 Clasificación y medición de instrumentos financieros

En mayo de 2024, el Consejo emitió enmiendas a la clasificación y medición de los instrumentos financieros que:

1. Clarifican que un pasivo financiero se da de baja en cuentas en la “fecha de liquidación”, es decir, cuando la obligación vinculada se cumple, se cancela, expira o el pasivo de otro modo califica para su baja en cuentas. También introduce una opción de política contable para dar de baja en cuentas los pasivos financieros que se liquidan a través de un sistema de pago electrónico antes de la fecha de liquidación si se cumplen ciertas condiciones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peía. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

2. Clarifican cómo evaluar las características del flujo de efectivo contractual de los activos financieros que incluyen características ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) y otras características contingentes similares.
3. Clarifican el tratamiento de los activos sin recurso y los instrumentos vinculados contractualmente,
4. Requieren revelaciones adicionales en la NIIF 7 para activos y pasivos financieros con términos contractuales que hacen referencia a un evento contingente (incluidos aquellos que están vinculados a ASG) e instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Las enmiendas serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Las entidades pueden adoptar anticipadamente las modificaciones que se relacionan con la clasificación de activos financieros más las revelaciones relacionadas y aplicar las otras modificaciones más adelante.

Los nuevos requisitos se aplicarán retrospectivamente con un ajuste en el saldo de apertura de los resultados acumulados. No es necesario reexpresar períodos anteriores. Además, se requiere que una entidad revele información sobre los activos financieros que cambian su categoría de medición debido a las modificaciones.

El Grupo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF

En julio de 2024 el Consejo emitió las mejoras anuales a las NIIF que afectan NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7. Las mejoras anuales se limitan a cambios que aclaran la redacción de una norma o corrigen inconsecuencias no deseadas relativamente menores, equivocaciones o conflictos entre los requisitos de las normas NIIF que pueden ser causados por descripciones imprecisas.

Estas enmiendas aplican para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

El Grupo realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entren en vigencia.

NIIF 9 y NIIF 7 Contratos de electricidad dependientes de la naturaleza

En diciembre de 2024, el Consejo emitió las enmiendas a NIIF 9 Instrumentos Financieros y a la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, que:

1. Aclaran la aplicación de los requisitos del concepto de “uso propio”.
2. Permiten la contabilidad de cobertura si estos contratos se utilizan como instrumentos de cobertura.
3. Agregan nuevos requisitos de revelaciones para permitir a los inversores entender el efecto de estos contratos en el desempeño financiero y los flujos de efectivo de una entidad.

Las enmiendas entrarán en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio

Presidente

2026 o después. Se permite la adopción anticipada, pero la misma debe ser revelada. Las aclaraciones sobre los requisitos de “uso propio” deben aplicarse retrospectivamente, pero las directrices que permiten la contabilidad de cobertura deben aplicarse prospectivamente a las nuevas relaciones de cobertura designadas en o después de la fecha de aplicación inicial.

El Grupo realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entren en vigencia.

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

En abril de 2024, el Consejo emitió la NIIF 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (“NIIF 18”) que reemplaza la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. NIIF 18 introduce nuevas categorías y subtotales en el estado de resultados. También requiere la revelación de medidas de desempeño definidas por la administración (tal como se definen) e incluye nuevos requisitos para la ubicación, agregación y desagregación de la información financiera incluyendo orientación para determinar descripciones o nombres significativos para las partidas que se agregan en los estados financieros.

Estado de resultados

Se requerirá que una entidad clasifique todos los ingresos y gastos dentro de su estado de resultados en una de cinco categorías: operativos; de inversión; de financiación; impuestos sobre las ganancias; y operaciones discontinuadas. Además, NIIF 18 requiere que una entidad presente subtotales y totales para “ganancia o pérdida operativa”, “ganancia o pérdida antes de financiamiento e impuestos sobre las ganancias” y “ganancia o pérdida”.

Principales actividades de negocio

Para efectos de clasificar sus ingresos y gastos en las categorías requeridas por NIIF 18, una entidad necesitará evaluar si tiene una “actividad de negocio principal” de invertir en activos o proporcionar financiamiento a clientes, ya que se aplicarán requisitos de clasificación específicos a tales entidades. Determinar si una entidad tiene tal actividad de negocio principal específica es una cuestión de hecho y de circunstancia que requiere juicio. Una entidad puede tener más de una actividad de negocio principal.

Medidas de desempeño definidas por la administración

NIIF 18 introduce el concepto de medida de desempeño definida por la administración (“MPM” por sus siglas en inglés) que se define como un subtotal de ingresos y gastos que una entidad utiliza en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros, para comunicar la visión que la administración tiene de un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto a los usuarios. NIIF 18 requiere la revelación de información sobre todas las MPMs de una entidad dentro de una sola nota a los estados financieros y requiere que se hagan varias revelaciones sobre cada MPM, incluyendo cómo se calcula la medida y una conciliación con el subtotal más comparable especificado por NIIF 18 u otra norma contable NIIF.

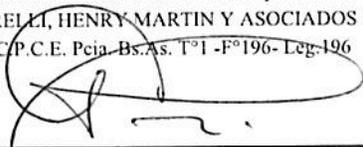
Modificaciones resultantes a otras normas contables

Se han realizado modificaciones de alcance limitado a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo, que incluyen cambiar el punto de partida para determinar los flujos de efectivo de las actividades de operación bajo el método indirecto de “ganancia o pérdida” a “ganancia o pérdida operativa”. También se ha eliminado en gran medida la opcionalidad en torno a la clasificación de

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia.-Bs.As. T°1 -F°196- Leg-196



Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

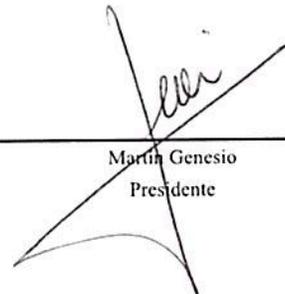


Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio

Presidente

los flujos de efectivo de dividendos e intereses en el estado de flujos de efectivo.

Además, se modifica NIC 33 Ganancias por Acción para incluir requisitos adicionales que permitan a las entidades revelar montos adicionales por acción, solo si el numerador utilizado en el cálculo cumple con criterios específicos. El numerador debe ser:

- Un importe atribuible a los accionistas ordinarios de la entidad matriz; y
- Un total o subtotal identificado por NIIF 18 o una MPM según lo definido por NIIF 18.

Algunos requisitos previamente incluidos en NIC 1 se han trasladado a NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, que ha pasado a denominarse NIC 8 Bases para la Preparación de Estados Financieros. NIC 34 Información Financiera Intermedia ha sido modificada para requerir la divulgación de las MPMs.

NIIF 18 y las modificaciones a las demás normas contables son efectivas para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se aplicarán de forma retroactiva. La adopción anticipada está permitida la cual deberá divulgarse.

El Grupo realizará la evaluación del impacto de la norma una vez entre en vigencia.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el Consejo emitió NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar ("NIIF 19"), que permite a las entidades elegibles optar por aplicar requisitos de revelación reducidos sin dejar de aplicar los requisitos de reconocimiento, medición y presentación en otras normas de contabilidad NIIF. A menos que se especifique lo contrario, las entidades elegibles que opten por aplicar NIIF 19 no necesitarán aplicar los requisitos de revelación de otras normas contables NIIF.

Una entidad que aplica NIIF 19 debe revelar ese hecho como parte de su declaración general de cumplimiento de las normas contables NIIF. NIIF 19 requiere que una entidad cuyos estados financieros cumplan con las normas de contabilidad NIIF, incluida NIIF 19, haga una declaración explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.

Una entidad puede optar por aplicar NIIF 19 si al final del periodo sobre el que se informa:

- Es una subsidiaria según se define en NIIF 10 Estados Financieros Consolidados;
- No tiene obligación de pública de rendir cuentas; y
- Tiene una matriz (ya sea última o intermedia) que prepara estados financieros consolidados, disponibles para uso público, que cumplen con las normas contables NIIF.

Obligación pública de rendir cuentas

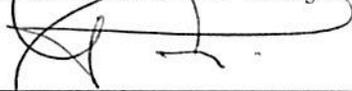
Una entidad tiene obligación pública de rendir cuentas si:

- Sus instrumentos de deuda o capital se negocian en un mercado público, o está en proceso de emitir tales instrumentos que se negocien en un mercado público; o

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Peía. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

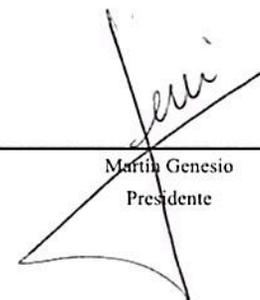
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Sindico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

- Mantiene activos en calidad de fiduciario para un amplio grupo de personas externas como uno de sus negocios principales (es decir, no por razones incidentales a su negocio principal).

Requisitos de revelación y referencias a otras normas contables NIIF

Los requisitos de revelación de NIIF 19 están organizados en subtítulos según las normas de contabilidad NIIF y cuando los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF siguen siendo aplicables, estos se especifican bajo el subtítulo de cada norma de contabilidad NIIF.

Las revelaciones de NIIF 19 excluyen NIIF 8 Segmentos Operativos, NIIF 17 Contratos de Seguro y NIC 33 Ganancias por Acción. Por lo tanto, si una entidad que aplica NIIF 19 debe aplicar NIIF 17 o elige aplicar NIIF 8 y/o NIC 33, se requeriría que esa entidad aplique todos los requisitos de revelación relevantes en esas normas.

Enmiendas esperadas

Al desarrollar los requisitos de divulgación de NIIF 19, el Consejo consideró los requisitos de revelación de otras normas de contabilidad NIIF al 28 de febrero de 2021.

Los requisitos de revelación en las normas de contabilidad NIIF que se han agregado o modificado después de esta fecha se han incluido en NIIF 19 sin cambios. En consecuencia, el Consejo indicó que publicará un proyecto de norma que establecerá si y cómo reducir los requisitos de revelación de cualquier modificación y adición realizadas a otras normas de contabilidad NIIF después del 28 de febrero de 2021, con el fin de actualizar NIIF 19.

NIIF 19 es efectiva para los períodos sobre los que se informa que comienzan a partir del 1 de enero de 2027 y se permite su adopción anticipada. Si una entidad elegible opta por aplicar la norma antes, debe revelar ese hecho. Se requiere que una entidad, durante el primer período (anual e intermedio) en el que aplica la norma, alinee las revelaciones en el período comparativo con las revelaciones incluidas en el período actual según NIIF 19, a menos que NIIF 19 u otra norma contable NIIF permita o requiera lo contrario.

El Grupo realizará la evaluación del impacto de la norma una vez entre en vigencia.

NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos – venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto

Las enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de NIIF 10 y los de NIC 28 (2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

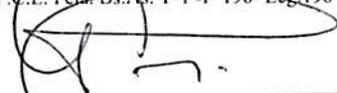
Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

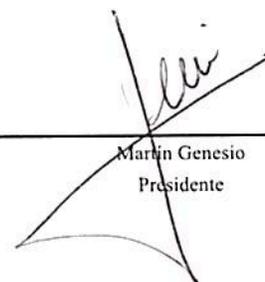
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Sindico Titular

Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

El Grupo realizará la evaluación del impacto de la enmienda una vez entre en vigencia.

a) Impacto de la aplicación de nuevas normas y modificaciones en 2025

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a las NIIF, que han sido emitidas, con entrada en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación:

Normas e Interpretaciones		Fecha de aplicación obligatoria
NIC 21	Falta de intercambiabilidad	1 de enero de 2025

La aplicación de estos pronunciamientos no ha tenido efectos significativos para el Grupo. El resto de los criterios contables aplicados durante el periodo 2025 no han variado respecto a los utilizados en el ejercicio anterior.

El Grupo aplicó por primera vez ciertas normas, interpretaciones y enmiendas, las cuales son efectivas para los períodos que inicien el 1 de enero de 2025 o fecha posterior. Las normas, interpretaciones y enmiendas a NIIF que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio – Falta de intercambiabilidad

Las enmiendas a NIC 21 Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio especifican cómo una entidad debe evaluar si una moneda es intercambiable y cómo debe determinar un tipo de cambio spot cuando falta intercambiabilidad.

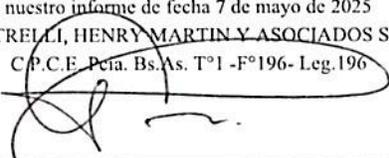
Se considera que una moneda es intercambiable por otra moneda cuando una entidad puede obtener la otra moneda en un plazo administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo cambiario donde una transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles.

Si una moneda no es intercambiable por otra moneda, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en la fecha de medición. El objetivo de esta estimación es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio a la fecha de medición entre participantes del mercado bajo condiciones económicas prevalentes. Las enmiendas señalan que una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación.

Cuando una entidad estima un tipo de cambio spot porque una moneda no es intercambiable por otra moneda, debe revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros comprender cómo este hecho afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, situación financiera y flujos de efectivo de la entidad.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2025, sin embargo, no tiene un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peía. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora

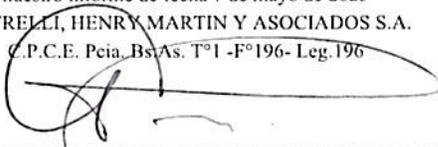


Martín Genesio
 Presidente

NOTA 3 - ASPECTOS REGULATORIOS Y ACUERDOS VIGENTES

En la presente nota se describen resumidamente los cambios en la regulación vigente ocurridos en el período de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, y aquellos aspectos regulatorios que han estado vigentes en ejercicios previos pero que aún tienen impacto en los presentes estados financieros.

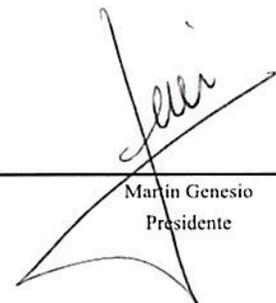
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

a. Marco Regulatorio vigente al 31 de marzo de 2025:

Los precios remunerativos de la energía y potencia para las plantas térmicas e hidráulicas vigentes en los períodos finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, expresados en moneda histórica, se resumen a continuación:

– Remuneración de Energía para centrales térmicas e hidráulicas:

Precio según la fuente y combustible	Expresados en ARs/Mwh										
	Res. 113/2025	Res. 27/2025	Res. 603/2024	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023
	vigencia desde marzo 2025	vigencia desde febrero 2025	vigencia desde enero 2025	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023
Energía generada											
Gas Natural	4.347	4.283	4.118	3.960	3.771	3.558	3.464	3.299	3.203	2.562	1.473
Gas Oil / Fuel oil	7.606	7.494	7.206	6.929	6.599	6.225	6.061	5.772	5.604	4.483	2.578
Biodiesel	10.858	10.698	10.287	9.891	9.420	8.887	8.653	8.241	8.001	6.401	3.681
Carbón mineral	13.030	12.837	12.343	11.868	11.303	10.663	10.383	9.889	9.601	7.681	4.417
Centrales hidráulicas	3.800	3.744	3.600	3.462	3.297	3.110	3.028	2.884	2.800	2.240	1.283
Centrales renovables	30.400	29.950	28.798	27.691	26.372	24.879	24.225	23.071	22.399	17.919	10.304
Energía operada											
Centrales térmicas	1.512	1.490	1.433	1.378	1.312	1.238	1.205	1.148	1.115	892	513
Centrales hidráulicas	1.512	1.490	1.433	1.378	1.312	1.238	1.205	1.148	1.115	892	513

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peia. Bs. As. T° 1 - F° 196- Leg. 406

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T° 133 - F° 70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F. T° 67-F° 212
Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
Presidente

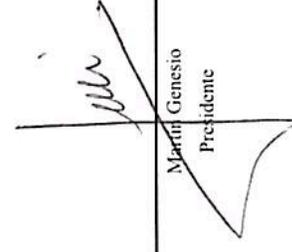
= Remuneración de Potencia para centrales térmicas:

Precio Base por tecnología y escala	Expresados en ARs/Mw mes										
	Res. 113/2025	Res. 27/2025	Res. 603/2024	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023
	vigencia desde marzo 2025	vigencia desde febrero 2025	vigencia desde enero 2025	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023
Ciclo Combinado grande Potencia > 150 MW	1.821.315	1.794.399	1.725.384	1.659.023	1.580.022	1.490.587	1.451.399	1.382.285	1.342.024	1.073.619	617.377
Turbina Vapor grande Potencia > 100 MW	2.597.610	2.559.221	2.460.789	2.366.144	2.253.470	2.125.915	2.070.024	1.971.451	1.914.030	1.531.224	880.520
Turbina Vapor chica Potencia ≤ 100MW	3.105.179	3.059.290	2.941.625	2.828.486	2.693.796	2.541.317	2.474.505	2.356.671	2.288.030	1.830.424	1.052.573
Turbina Gas chica Potencia ≤ 50MW	2.746.888	2.706.294	2.602.205	2.502.121	2.382.972	2.248.087	2.188.984	2.084.747	2.024.026	1.619.221	931.122

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peia. Bs.As. Tº1-Fº496-Leg.196



Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F. Tº67-Fº212
 Sindico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora



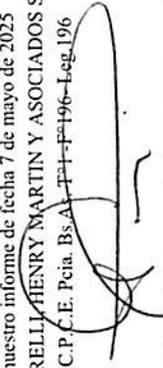
Martín Genesio
 Presidente

Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Peia. Bs. As. Tº133 - Fº70 Legajo Nº 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1

Expresados en ARs/Mw mes

	Res. 113/2025	Res. 27/2025	Res. 603/2024	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023
Precio Potencia Garantizada Ofrecida	vigencia desde marzo 2025	vigencia desde febrero 2025	vigencia desde enero 2025	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023
Verano: Diciembre - Enero - Febrero	6.514.356	6.418.085	6.171.236	5.933.881	5.651.315	5.331.429	5.191.265	4.944.062	4.800.060	3.840.048	2.208.193
Invierno: Junio - Julio - Agosto	6.514.356	6.418.085	6.171.236	5.933.881	5.651.315	5.331.429	5.191.265	4.944.062	4.800.060	3.840.048	2.208.193
Resto de los meses del año	4.885.768	4.813.566	4.628.429	4.450.412	4.238.488	3.998.574	3.893.451	3.708.049	3.600.048	2.880.038	1.656.146

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peia. Bs. As. Tº1-Fº196- Leg.196

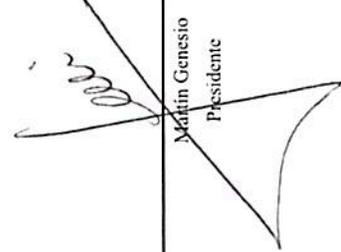


Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. Tº133 - Fº70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittoné
 Abogado C.P.A.C.F. Tº67-Fº212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
 Presidente

= Remuneración de Potencia para centrales hidráulicas:

	Expresados en ARs/Mw mes										
	Res. 113/2025	Res. 27/2025	Res. 603/2024	Res. 387/2024	Res. 20/2024	Res. 285/2024	Res. 233/2024	Res. 193/2024	Res. 99/2024	Res. 9/2024	Res. 869/2023
Remuneración por Potencia	vigencia desde marzo 2025	vigencia desde febrero 2025	vigencia desde enero 2025	vigencia desde diciembre 2024	vigencia desde noviembre 2024	vigencia desde octubre 2024	vigencia desde septiembre 2024	vigencia desde agosto 2024	vigencia desde junio 2024	vigencia desde febrero 2024	vigencia desde noviembre 2023
Grande P > 300 MW	1.791.453	1.764.977	1.697.094	1.631.821	1.554.115	1.466.146	1.427.601	1.359.620	1.320.019	1.056.015	607.254
Media P > 120 y ≤ 300MW	2.388.603	2.353.303	2.262.791	2.175.761	2.072.153	1.954.861	1.903.467	1.812.826	1.760.025	1.408.020	809.672
Chica P > 50 y ≤ 120MW	3.284.323	3.235.786	3.111.333	2.991.666	2.849.206	2.687.930	2.617.264	2.492.632	2.420.031	1.936.025	1.113.298
Renovable P ≤ 50MW	5.374.347	5.294.923	5.091.272	4.895.454	4.662.337	4.398.431	4.282.796	4.078.853	3.960.051	3.168.041	1.821.760

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peia. Bs.As. T°1 - F°196- Leg-196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Sindico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
Presidente

Resolución SE 143/2025:

Con fecha 3 de abril de 2025 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 143/2025 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados y sustituye los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 113 de fecha 28 de febrero de 2025 de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería del Ministerio de Economía, actualizando las remuneraciones en un 1,5% a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de abril de 2025.

Resolución SE 113/2025:

Con fecha 28 de febrero de 2025 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 113/2025 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados y sustituye los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 27 de fecha 31 de enero de 2025 de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería del Ministerio de Economía, actualizando las remuneraciones en un 1,5% a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de marzo de 2025.

Resolución SE 27/2025:

Con fecha 31 de enero de 2025 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 27/2025 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados y sustituye los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 603 de fecha 27 de diciembre de 2024 de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería del Ministerio de Economía, actualizando las remuneraciones en un 4% a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2025.

Resolución SE 21/2025:

El 28 de enero de 2025 la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía de la Nación publicó la Resolución 21/2025, iniciando un proceso de reformas en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) con el objetivo de garantizar un sistema eléctrico más eficiente, competitivo y sustentable. El proceso de transición hacia un entorno de mayor competitividad será gradual sin poner en riesgo el abastecimiento energético ni aumentar los costos para los consumidores. Los principales elementos de este proceso son a) la descentralización de la gestión de los combustibles al permitir que los generadores térmicos sean responsables de gestionar sus propios combustibles; b) la promoción de contratos bilaterales libres en el mercado entre generadores, grandes usuarios y distribuidores y reemplazando la regulación de contratos actualmente vigente y c) el cumplimiento por parte del gobierno nacional de los contratos de generación y combustibles vigentes hasta su finalización. De ser necesario, se realizarán licitaciones competitivas para nueva infraestructura. Estos cambios permitirán al MEM normalizar gradualmente su funcionamiento, eliminando restricciones innecesarias y creando incentivos económicos que incentiven la incorporación de nueva capacidad de generación.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio

Presidente

Resolución SE 603/2024

Con fecha 27 de diciembre de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 603/2024 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados y sustituye los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 387 de fecha 2 de diciembre de 2024 de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería del Ministerio de Economía, actualizando las remuneraciones en un 4% a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de enero de 2025.

b. Marco Regulatorio vigente desde enero de 2024 hasta diciembre de 2024:**Resolución SE 387/2024:**

Con fecha 02 de diciembre de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 387/2024 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados y sustituye los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 20 de fecha 31 de octubre de 2024 de la Secretaría de Coordinación de Energía y Minería del Ministerio de Economía, actualizando las remuneraciones en un 5% a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de diciembre de 2024.

Resolución SE 20/2024:

Con fecha 31 de octubre de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Coordinación de Energía y Minería publicó la Resolución 20/2024 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados y sustituye los Anexos I, II, III, IV y V de la Resolución N° 285 de fecha 27 de septiembre de 2024 de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía, actualizando las remuneraciones en un 6% a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de noviembre de 2024.

Resolución 294/2024:

Con fecha 2 de octubre de 2024 el Ministerio de Economía- Secretaría de Energía publicó la Resolución 294/2024, la cual aborda la situación crítica del sector energético en el país y establece un Plan de Contingencia y Previsión para meses críticos del periodo 2024/2026, que considera varias medidas para abordar la condición de abastecimiento de energía, entre las principales medidas propuestas para el sector de oferta de energía se encuentran:

- Importación de energía y potencia de países limítrofes en horas de elevada exigencia y crucialmente en horas pico.
- Esquema de remuneración adicional para promover la disponibilidad de las centrales de generación térmica en meses y horas críticas, vigente desde diciembre de 2024 a marzo de 2026.
- Procedimiento de despacho excepcional para reducir los riesgos de restricciones de abastecimiento en los períodos de mayor consumo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
Presidente

Resolución SE 285/2024:

Con fecha 27 de septiembre de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 285/2024 la cual procede con carácter provisorio y excepcional a la adecuación de los conceptos remunerados cuyos valores fueron previamente actualizados mediante la Resolución N° 233 de fecha 29 de agosto de 2024 y que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM se estableció un aumento de un 2,7% con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de octubre de 2024.

Resolución SE 233/2024:

Con fecha 29 de agosto de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 233/2024 donde se establece un aumento de un 5% las remuneraciones establecidas en la Resolución 193/2024 publicada el 01 de agosto de 2024. Que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM resulta necesario actualizar dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de septiembre de 2024.

Resolución SE 193/2024:

Con fecha 01 de agosto de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 193/2024 donde se establece un aumento de un 3% las remuneraciones establecidas en la Resolución 99/2024 publicada el 18 de junio de 2024, donde se establece que el sistema de remuneración que se actualiza será de aplicación excepcional y hasta tanto se definan e implementen gradualmente los mecanismos regulatorios orientados a lograr un funcionamiento autónomo, competitivo y sustentable que permita la libre contratación entre la oferta y demanda, y un funcionamiento técnico, económico y operativo que posibilite la integración de las diferentes tecnologías de generación para asegurar un sistema confiable y de mínimo costo. Que, a fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del MEM resulta necesario actualizar dichas remuneraciones, a condiciones económicamente razonables y eficientes, con vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de agosto de 2024.

Ley Bases y Resolución 150/2024

El día 8 de julio de 2024, el Gobierno argentino promulgó la "Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos", mediante el decreto 592/2024 publicado en el Boletín Oficial.

La Ley de Bases declara la emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el término de un año, otorga facultades delegadas al Presidente y contiene una amplia reforma del Estado para desregular la economía, como una reforma laboral y la implementación del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones, así como la modificación de varias medidas impositivas.

Asimismo, el 10 de julio la SE publicó la Resolución 150/2024 que deroga normas de años anteriores que implican una excesiva participación del Estado Nacional y de CAMMESA en la operación y funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM). A partir de la efectiva situación de emergencia reconocida y declarada, y en base a la nueva normativa, se revisarán las funciones de los distintos entes estatales y empresas públicas y privadas del sector energético para lograr un adecuado abastecimiento.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Peia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Comptador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Sindico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

A través del decreto 847/2024 publicado en el Boletín Oficial, el Gobierno oficializó la reglamentación de la reforma laboral aprobada en la Ley Bases. Entre los principales cambios y agregados se encuentran los detalles para un blanqueo de relaciones laborales y las modificaciones pertinentes a un sistema de cese laboral y de justa causa de despido por bloques.

Resolución SE 99/2024:

Con fecha 18 de junio de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 99/2024 donde se establece un aumento de un 25% las remuneraciones establecidas en la Resolución 9/2024 publicada el 07 de febrero de 2024, esta nueva resolución entró en vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de junio de 2024.

Resolución SE 58/2024:

Con fecha 6 de mayo de 2024, la Secretaría de Energía (SE) emitió la Resolución 58 (publicada en el boletín oficial el día 8 de mayo de 2024) mediante la cual notificó a los generadores la forma en la que CAMMESA estructuraría los pagos adeudados correspondiente a las transacciones de diciembre 2023, enero y febrero 2024. En primer instancia CAMMESA y los generadores tuvieron un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la entrada en vigencia de la resolución, es decir la fecha de publicación en el boletín oficial, para establecer los importes adeudados. Al ser formalizada la suscripción de los acuerdos individuales respectivos, las liquidaciones fueron canceladas del siguiente modo:

- a. Las liquidaciones por las transacciones económicas correspondientes a diciembre de 2023 y enero de 2024 fueron canceladas a los diez (10) días hábiles de la fecha de los acuerdos individuales mediante la entrega de títulos públicos BONO USD 2038 L.A. considerando el tipo de cambio de la fecha de suscripción de cada acuerdo para el cálculo de los montos nominales; y
- b. Las liquidaciones correspondientes a la Transacción Económica de febrero de 2024 fueron canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA a efectos de las cobranzas y con aquellos disponibles por las transferencias realizadas por el Estado Nacional al Fondo Unificado con destino al Fondo de Estabilización.

Los impactos contables del mecanismo de cancelación dispuesto por la resolución se detallan en nota 14.

Resolución SE 9/2024:

Con fecha 7 de febrero de 2024 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 9/2024 donde se establece un aumento de un 74% las remuneraciones establecidas en la Resolución 869/2023 publicada el 27 de octubre de 2023, esta nueva resolución entró en vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2024.

Resolución SE 869/2023:

Con fecha 27 de octubre de 2023 el Ministerio de Economía - Secretaría de Energía publicó la Resolución 869/2023 donde se establece un aumento de un 28% las remuneraciones establecidas en la Resolución 750/2023 publicada el 6 de septiembre de 2023 (que adecuaba las remuneraciones de la Resolución 826/2022 del 12 de diciembre de 2022), con el fin de asegurar la confiabilidad y sustentabilidad del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), Esta nueva resolución entró en vigencia a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de noviembre de 2023.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

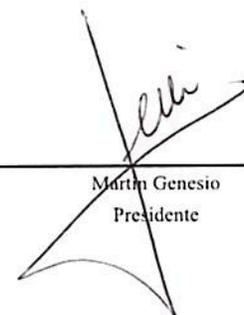
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°1 - F°196 - Leg. 196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

Actualización de tarifas eléctricas de las distribuidoras

En el marco de la Audiencia Pública celebrada en febrero de 2022, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad aplicó lo determinado por la Secretaría de Energía en torno a los valores definidos para el Precio de Energía aprobados mediante la Resolución SE N°105/2022 (incremento promedio del 17%), y por otra parte una adecuación promedio del 41% para las transportistas y del 4% para las distribuidoras de jurisdicción nacional (área metropolitana de Buenos Aires).

Se continúa trabajando en la llamada "segmentación tarifaria" con usuarios divididos en grupos según su nivel de ingreso. Continúan los incrementos por reducción de subsidios y por actualización de cuadros tarifarios con incremento del 8% al VAD (Valor Agregado de Distribución) aprobados por el ENRE a través de la Resolución 554/2022 y 555/2022 para las distribuidoras EDENOR y EDESUR. El último aumento tarifario fue en mayo de 2023, mediante Resolución 398/2022 donde fueron publicados los nuevos cuadros en vigencia.

A través de un decreto de necesidad y urgencia (DNU), el 55/2023, el gobierno nacional declaró la emergencia en el sector energético y dispuso la intervención de los entes reguladores de electricidad y gas. La emergencia fue declarada en los segmentos de generación, transporte y distribución de energía eléctrica bajo jurisdicción federal y de transporte y distribución de gas natural. El decreto instruye a la Secretaría de Energía de la Nación a establecer los mecanismos para la "sanción de precios en condiciones de competencia y libre acceso, mantener en términos reales los niveles de ingresos y cubrir las necesidades de inversión".

Dentro del proceso de revisión tarifaria conforme al artículo 43 de la Ley 24.065 que fuera dispuesto por el DNU 55/2023, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) llevó a cabo el viernes 26 de enero la audiencia pública para adecuar de modo transitorio las tarifas de las Compañías distribuidoras. En este sentido, las distribuidoras eléctricas solicitaron incrementos que implican aumentos promedio en la tarifa final de hasta el 89%, que la tarifa de transición se ajuste de manera mensual y de forma automática para evitar nuevos desfases en un contexto caracterizado por la alta nominalidad de la economía por la fuerte inflación.

Según dispuso el ENRE, las distribuidoras podrán calcular su remuneración en base al Costo Propio de Distribución (CPD), el que se indexará mensualmente y se ponderará en función de los ajustes a los salarios en un 55%, el Índice de Precios Internos al por Mayor, por un 25% y el Índice de Precios al Consumidor por un 20%. Asimismo, las compañías tendrán que presentar un plan de inversiones para el año 2024 que se ajuste al 25% de la remuneración reconocida, los cuales deberán estar orientados a inversiones en infraestructura eléctrica, priorizando la seguridad de la red, confiabilidad del sistema y calidad del servicio.

La fórmula elegida por el ente se oficializó a través de las Resoluciones 101 y 102 publicadas en el Boletín Oficial. Las subas impactarán en las facturas de las distribuidoras del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), Edenor y Edesur, a partir de mayo. A partir de las nuevas normativas, el valor de la tarifa media de Edenor asciende a 75,965 \$/kWh, mientras que para Edesur la media se ubicará en torno a los 72,808 \$/kWh.

Una novedad clave es que Energía redujo a cuatro el número de categorías de usuarios residenciales según su nivel de consumo, R1, R2, R3 y R4, incrementando en los hechos el Cargo Fijo de las facturas de muchos usuarios.

Asimismo, se estableció que las distribuidoras del AMBA deberán calcular el monto del subsidio correspondiente, el que

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Peia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

deberá ser identificado de manera destacada como "Subsidio Estado Nacional" en la sección de la factura que contiene la información al usuario.

c. Aspectos regulatorios vigentes originados en períodos anteriores

c.1. Situación del FONINVEMEM I y II

A comienzos del año 2020 CAMMESA canceló las 120 cuotas de los proyectos relacionados al FONINVEMEM I y II e incremento de potencia con las respectivas actualizaciones e intereses.

Según los Acuerdos celebrados por los generadores con la Secretaria de Energía y CAMMESA, al finalizar el pago en 120 cuotas de las Liquidaciones de Venta con fecha de Vencimiento a definir (LVFVD) los fideicomisos que tienen la propiedad de los activos de cada central termoelectrica se liquidarían y los activos se transferirían a cada Sociedad Gerente sujeto a la condición previa de que se llegue a un acuerdo sobre la reasignación de propiedad entre el Estado argentino y los accionistas existentes.

Al cierre del período, la Sociedad no ha reconocido efectos relacionados con lo expuesto en el párrafo anterior, debido a que considera que la substancia económica de diluir su participación en ambas compañías responde directamente al incremento patrimonial por recibir los activos netos de la liquidación de los Fideicomisos, principalmente por la transferencia de las plantas antes mencionadas, los cuales no se han formalizado a la fecha de cierre del período. Una vez producido este hecho se reconocerán las registraciones correspondientes.

c.2. Situación Acuerdo Generadores (Central Térmica Guillermo Brown S.A. - CTGBSA)

Al 31 de marzo de 2025, CAMMESA ha cancelado las 106 cuotas vencidas al cierre del período de las 120 cuotas de las acreencias representadas por las "LVFVD" del proyecto Central Térmica Guillermo Brown, con las respectivas actualizaciones e intereses.

Una vez cobradas las cuentas por cobrar en las 120 cuotas mencionadas previamente, el Estado Nacional debe recibir una porción de las acciones en el capital de la Sociedad Gerente que corresponda conforme las pautas establecidas en el Acuerdo Generadores y sus modificaciones, con el fin de que se procedan a transferir los activos de los fideicomisos a la Sociedad Gerente (la "Sociedad Generadora").

De acuerdo a lo establecido en la adenda N°2 del Acuerdo Generadores celebrada el 20 de julio de 2012, la nueva participación porcentual de AAG en la Sociedad Generadora no podrá ser mayor al 30%.

c.3. Remuneración adicional Fideicomiso 2013-2017 y Resolución SE N° 529/2014: Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes

La Resolución SE N° 95/2013 introdujo la Remuneración Adicional Fideicomiso. Al 31 de marzo de 2025, el saldo correspondiente a las acreencias devengadas desde agosto de 2014 hasta diciembre de 2017 por liquidaciones de venta con fecha de vencimiento a definir y sus intereses asciende a 2.948 (nota 14).

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
Presidente

La Resolución SE N° 529/2014 incorporó el concepto de “Remuneración de los Mantenimientos No Recurrentes” que se devengaba en base a la energía vendida al mercado spot para cubrir mantenimientos de las centrales. Al 31 de marzo de 2025, el saldo correspondiente a las acreencias devengadas desde agosto de 2014 hasta enero de 2017 por LVFVD y sus intereses asciende a 2.352 (nota 14).

En virtud de la incertidumbre sobre la recuperabilidad de dichos créditos considerando el tiempo transcurrido, el Grupo los mantiene provisionados en un 100%, dicho ajuste se realizó en septiembre de 2022, por tanto, a partir de esa fecha se dejó de reconocer intereses, ver nota 14.3.

NOTA 4 – GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

4.1 Política de Gestión de Riesgos

La estrategia de Gestión de Riesgos está orientada a resguardar la estabilidad y sustentabilidad del Grupo en relación a todos aquellos componentes de incertidumbre financiera relevantes, tanto en circunstancias normales como excepcionales. La gestión de riesgo del Grupo está alineada con las directrices generales definidas por su accionista controlador en última instancia, The AES Corporation.

En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados consolidados, las políticas de gestión de riesgo utilizadas por la sociedad fueron consistentes con las aplicadas en la preparación de los estados financieros anuales.

4.2 Factores de Riesgo

Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de tasa de interés afectan el valor de los activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como el flujo de los activos y pasivos financieros con tasas de interés variable.

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que los valores razonables o los flujos de caja futuros del activo y pasivo del Grupo fluctúen debido a cambios en las tasas de interés de mercado. El Grupo está expuesto al riesgo de cambios en la Tasa de Colocaciones Financieras del organismo de despacho y la tasa SOFR que son las que CAMMESA utiliza para calcular intereses sobre las distintas clases de Cuentas por Cobrar.

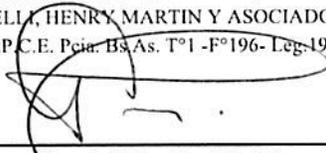
Asimismo, está expuesto al riesgo de cambios en la tasa BADLAR por el préstamo Sindicado que mantiene el Grupo.

Al 31 de marzo de 2025, el 90% de los pasivos financieros que devengan interés del Grupo eran a tasas fijas.

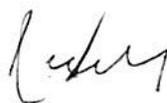
Sensibilidad a las tasas de interés

Ante una variación del 10% en las tasas de interés mencionadas anteriormente y si todas las otras variables permanecieran constantes, la ganancia antes de impuestos del período se vería afectada de la siguiente manera:

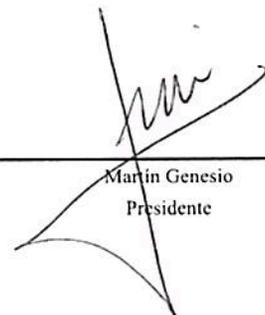
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Sindico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
 Presidente

Tasa	Incremento/ (disminución) del porcentual de tasa	Efecto sobre la ganancia/ (pérdida) antes del impuesto
SOFR	0,43%	219
SOFR	(0,43)%	(219)
CAMMESA	3,17%	168
CAMMESA	(3,17)%	(168)
BADLAR CORREGIDA ⁽¹⁾	4,16%	(753)
BADLAR CORREGIDA	(4,16)%	753

⁽¹⁾ Corresponde a la tasa del préstamo sindicado, ver más detalle en nota 19.1 letra (b).

Riesgo cambiario

El riesgo cambiario es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los tipos de cambio.

El valor de activos y pasivos financieros denominados en una moneda distinta a la moneda funcional de AAG y ciertas subsidiarias, está sujeto a variaciones derivadas de la fluctuación en términos reales de los tipos de cambio. Dado que la moneda funcional de AAG es el peso argentino reexpresado en moneda constante, la divisa que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el dólar estadounidense. En el caso de las sociedades subsidiarias (VN y EASA), siendo su moneda funcional el dólar estadounidense, la moneda que genera la mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino.

La siguiente tabla resume la exposición por activos y pasivos denominados en moneda distinta a las monedas funcionales mencionadas en el párrafo anterior, a su valor en pesos al cierre del período:

	31 de marzo de 2025
Total activo no corriente	169.806
Total activo corriente	72.739
Total activo	242.545
Total pasivo no corriente	105.287
Total pasivo corriente	107.864
Total pasivo	213.151

Sensibilidad a la tasa de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad, ante una variación del 10% en la tasa de cambio del dólar estadounidense por cada peso argentino en términos reales manteniendo todas las otras variables constantes, y su impacto sobre la ganancia / (pérdida)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
 Presidente

antes de impuestos del período.

La exposición del Grupo a los cambios en las tasas de cambio de todas las otras monedas no es significativa.

Incremento/(disminución) en la tasa de cambio en pesos	Efecto sobre la ganancia / (pérdida) antes del impuesto
107,40	1.011
(107,40)	(1.011)

Durante los últimos años las autoridades nacionales han instrumentado medidas de control de cambios (Ver nota 16.4).

Riesgo por la disminución de poder adquisitivo de la moneda

Las variaciones del poder adquisitivo de la moneda afectan el valor de los activos y pasivos monetarios de la Sociedad, impactando sobre la ganancia / (pérdida) antes de impuestos. Debido a que la moneda funcional de las subsidiarias es el dólar, los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda de presentación (pesos) afectan el valor de los activos y pasivos monetarios de las subsidiarias, impactando en "Otro resultado integral del período".

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad, ante una disminución del 10% del poder adquisitivo de la moneda sobre la posición monetaria manteniendo todas las otras variables constantes, y su impacto sobre la ganancia antes de impuestos del período.

Disminución del poder adquisitivo de la moneda	Efecto sobre la ganancia / (pérdida) antes del impuesto
10%	(6.354)

Riesgo de precios

Los ingresos de AAG dependen principalmente del precio de la electricidad vendida en el marco regulatorio de "Energía Base". La Sociedad no puede fijar precios en el mercado en el que opera.

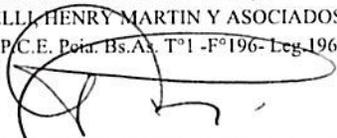
En cuanto a sus subsidiarias, EASA percibe una porción de sus ingresos provenientes del programa RENOVAR, que consiste en un contrato de suministro de energía eléctrica con CAMMESA a los precios adjudicados en la licitación de dicho programa y adicionalmente, y juntamente con la totalidad de los ingresos de VN, del Mercado a Término (MATER) que consiste en contratos con clientes privados de acuerdo con los precios pactados en cada operación.

Riesgo del precio de los commodities

El Grupo compra carbón mineral para ser utilizado en las unidades 1, 2 y 5 de la CTSN. El reconocimiento del Costo Variable de Producción (CVP) por CAMMESA para la generación de energía con combustibles adquiridos por el Grupo mitiga el impacto del incremento del precio de estos commodities.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

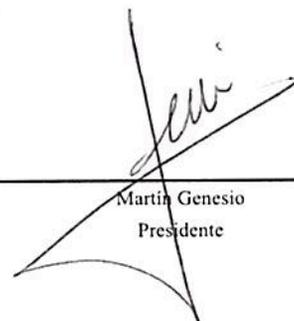


Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

Riesgo crediticio

El riesgo crediticio se concentra en las cuentas a cobrar por el valor reconocido en libros. En cuanto a la determinación sobre si el riesgo crediticio de tales activos financieros ha incrementado significativamente desde su reconocimiento y estimación de "Expected Credit Loss" (ECL) inicial, el Grupo considera información razonable y soportable la cual es relevante y disponible sin costos adicionales para su obtención.

Las ECL calculadas se basan en la diferencia entre los flujos de caja contractuales y todos los flujos de caja que el Grupo espera recibir; la diferencia es luego descontada utilizando una aproximación de la tasa de interés efectiva del activo original (Nota 14.3).

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener la liquidez y flexibilidad financiera necesarias a través de flujos operacionales normales, préstamos bancarios, bonos públicos, inversiones de corto plazo, líneas de crédito comprometidas y no comprometidas con bancos de primera línea en Argentina, con el objetivo de garantizar que los fondos necesarios estén disponibles para apoyar su estrategia de negocio.

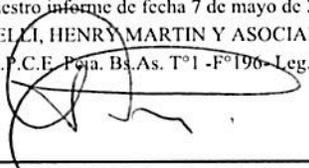
Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre 2024 AAG contaba con un saldo en fondos disponibles líquidos de 29.455 y 3.861, respectivamente, registrados en efectivo y equivalentes al efectivo. Ver nota 15.

Cabe señalar que el saldo de efectivo y equivalentes al efectivo incluye efectivo, depósitos a plazo con vencimiento original inferior a tres meses, y fondos comunes de inversión en entidades financieras locales. Adicionalmente, al 31 de marzo 2025, AAG no cuenta con líneas de crédito comprometidas y no utilizadas.

La tabla a continuación muestra el calendario de vencimientos, basado en el saldo adeudado (capital más intereses), en millones de pesos al 31 de marzo de 2025:

Instrumento	Sociedad	Saldo	Tasa Interés	Tabla de Vencimiento al 31 de marzo de 2025		
				2025	2026	2027
Bono Clase 1 (30M USD)	AAG	32.576	8,00%	33.270	—	—
Bono Clase 2 (122M USD)	AAG	133.542	9,50%	1.072	67.452	67.452
Préstamos ICBC (1,4 M USD)	EASA	1.408	11,00%	740	—	—
Total Tasa Fija				35.082	67.452	67.452
Préstamo Sindicado (49MM ARS)	AAG	24.204	41,63%	18.097	—	—
Total Tasa Variable				18.097	—	—

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peja. Bs.As. T°1 -F°196 -Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Peja. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
 Presidente

4.3 Medición del Riesgo

El Grupo sostiene métodos para medir la efectividad de las estrategias de riesgo, tanto en forma prospectiva como retrospectiva.

Para dicho análisis se emplean y documentan diversas metodologías de mercado sobre cuantificación de riesgo, tales como métodos de análisis de regresión, tolerancias de riesgo y máximas exposiciones, de forma de ajustar las estrategias de mitigación de riesgos y evaluar sus impactos.

NOTA 5 - SEGMENTOS OPERATIVOS

Para efectos de la aplicación de NIIF 8, el Grupo se define como un único segmento operativo aplicado a la totalidad del negocio. Los segmentos de negocios fueron definidos en función a la forma regular por la que la gerencia analiza la información en la toma de decisiones, para esto la gerencia elabora reportes de gestión en forma mensual que contienen un solo segmento de negocios que corresponde al total del Grupo. Se ha determinado que la medida representativa de los resultados económicos para la toma de decisiones por parte de la Gerencia es el "EBITDA ajustado". A continuación, se expone la reconciliación entre la Ganancia / (Pérdida) Neta del período y el EBITDA ajustado:

	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024
Ganancia / (Pérdida) neta del período	17.478	(5.505)
Impuesto a las ganancias	(2.526)	(17.939)
Otros ingresos y egresos	(62)	(114)
Resultado inversiones en otras sociedades	(326)	(217)
Ingresos financieros	(2.783)	(20.150)
Gastos financieros	7.146	28.194
(Pérdida) / Ganancia por diferencia de cambio	(1.162)	274
Pérdida por posición monetaria neta (RECPAM)	3.606	14.317
Depreciación y amortización	11.058	14.468
EBITDA ajustado	32.429	13.328

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°1 - F°196 - Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
Presidente

NOTA 6 - INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS

El Grupo posee las siguientes participaciones en entidades privadas, ubicadas en la República Argentina, que por su escasa relevancia no han sido consolidadas. Estas entidades no cotizan en bolsa.

a. Subsidiarias:

Central Termoeléctrica Guillermo Brown S.A. (CTGBSA)

AAG tiene el 60% de las acciones y derechos de voto de la Subsidiaria, mientras que AES Electroinversora B.V. (sociedad integrante del grupo económico The AES Corporation) posee el 40% restante de las acciones. CTGBSA, que se dedica a la operación y mantenimiento de centrales térmicas, prepara su información financiera bajo normas contables profesionales argentinas, pero no se han identificado diferencias significativas con las NIIF que aplica el Grupo. Las acciones de CTGBSA se encuentran prendadas en favor del fideicomiso en garantía de la operación y mantenimiento de las respectivas centrales de generación.

Sierras del Buendía S.A. (Sierras del Buendía)

El 26 de mayo de 2022 AAG ejecutó la opción de compra de la Sociedad Sierras del Buendía S.A. Dicha sociedad actualmente será utilizada para un desarrollo "greenfield" denominado proyecto solar fotovoltaico "Las Tapias" de 80/100 MW, en la Provincia de San Juan. El mencionado desarrollo se encuentra en etapa inicial y se han iniciado actividades de prefactibilidad tanto eléctricas de interconexión como ambientales. Una vez terminado estos trabajos se comenzará con las actividades de obtención de permisos que nos permitan en un futuro inscribir el proyecto solar en el Registro de Proyectos de Energía Renovable para poder participar de futuras licitaciones.

Central Serrana S.A. (Central Serrana)

El 20 de diciembre de 2023 AAG ejecutó la opción de compra de la Sociedad Central Serrana S.A., la cual es titular de determinados permisos y acuerdos sobre terrenos para la construcción de un parque eólico de 360 MW. Actualmente el desarrollo se encuentra en un estado intermedio trabajando en la obtención de los nuevos permisos de interconexión al sistema eléctrico nacional y en adecuación ambientales que nos fueran solicitadas.

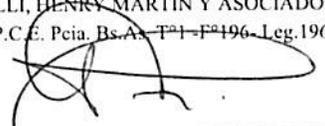
Vientos del Atlántico I S.A. (Vientos del Atlántico)

El 14 de mayo de 2024 AAG ejecutó la opción de compra de la sociedad Vientos del Atlántico I S.A., la cual es titular de determinados permisos y acuerdos sobre terrenos para la construcción de un parque eólico de 103 MW. El proyecto se encuentra en un estado de desarrollo listo para construir y trabajando en los permisos de servidumbre de la línea de alta tensión.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°1-F°496- Leg.196

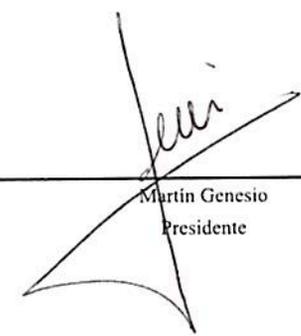


Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

b. Evolución y movimientos de las inversiones en subsidiarias:

Inversiones en Subsidiarias	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación y votos	Saldo 1 de enero 2025	Participación en el resultado	Dividendos declarados	Adquisición/ Otros movimientos	Conversión RECPAM	Saldo 31 de marzo de 2025
CTGBSA	Argentina	ARS	60%	1.368	326	(116)	—	—	1.578
Sierras del Buendía S.A.	Argentina	ARS	90%	99	—	—	—	(8)	91
Central Serrana S.A.	Argentina	ARS	90%	—	—	—	2	—	2
Atlántico I S.A.	Argentina	ARS	100%	928	—	—	726	(99)	1.555
Total				2.395	326	(116)	728	(107)	3.226

Inversiones en Subsidiarias	País de origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación y votos	Saldo 1 de enero 2024	Participación en el resultado	Dividendos declarados	Otros Movimientos	Conversión RECPAM	Saldo 31 de marzo de 2024
CTGBSA	Argentina	ARS	60%	985	214	(39)	—	1	1.161
Sierras del Buendía S.A.	Argentina	ARS	90%	36	3	—	—	(12)	27
Total				1.021	217	(39)	—	(11)	1.188

c. Información financiera resumida de las subsidiarias:

Inversiones en Subsidiarias ⁽¹⁾	31 de marzo de 2025						
	Activos no corrientes	Activos corrientes	Patrimonio	Pasivos no corrientes	Pasivo corriente	Ingresos	Ganancia / (Pérdida) neta
CTGBSA	287	4.886	2.631	292	2.250	2.483	542
Sierras del Buendía S.A.	—	121	101	—	20	—	—
Central Serrana S.A.	—	7	(13)	—	20	—	—
Vientos del Atlántico I S.A.	1.085	115	336	—	864	—	—
Total	1.372	5.129	3.055	292	3.154	2.483	542

⁽¹⁾ La información financiera de las subsidiarias corresponde al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg-196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
Presidente

31 de diciembre 2024

Inversiones en Subsidiaria ⁽¹⁾	Activos no corrientes	Activos corrientes	Patrimonio	Pasivos no corrientes	Pasivo corriente	Ingresos	Ganancia / (Pérdida) neta
CTGBSA	310	5.739	2.281	281	3.487	9.027	1.248
Sierras del Buendía S.A.	—	132	110	—	22	—	(25)
Central Serrana S.A.	—	8	(14)	—	22	—	(7)
Vientos del Atlántico I S.A.	1.178	125	365	—	938	—	7
Total	1.488	6.004	2.742	281	4.469	9.027	1.223

⁽¹⁾ La información financiera de las subsidiarias corresponde al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024.

NOTA 7 - PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS

31 de marzo 2025

Clases	Valor Bruto	Depreciación Acumulada	Valor Neto
Construcciones en Curso	6.550	—	6.550
Terrenos	265	—	265
Edificios	19.389	(12.530)	6.859
Plantas y equipos	924.818	(507.832)	416.986
Equipos de tecnología de la información (TI)	12.546	(10.804)	1.742
Muebles y accesorios	2.459	(2.294)	165
Vehículos	3.483	(2.882)	601
Otras propiedades, plantas y equipos ⁽¹⁾	4.739	(181)	4.558
Totales	974.249	(536.523)	437.726

31 de diciembre 2024

Clases	Valor Bruto	Depreciación Acumulada	Valor Neto
Construcciones en Curso	7.395	—	7.395
Terrenos	265	—	265
Edificios	18.973	(12.711)	6.262
Plantas y equipos	935.466	(500.565)	434.901
Equipos de tecnología de la información (TI)	12.395	(10.632)	1.763
Muebles y accesorios	2.462	(2.280)	182
Vehículos	3.484	(2.808)	676
Otras propiedades, plantas y equipos ⁽¹⁾	4.944	(108)	4.836
Totales	985.384	(529.104)	456.280

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 - F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

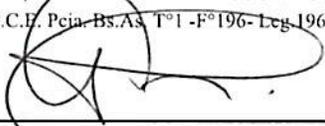
⁽¹⁾ Dentro de las "Otras propiedades, plantas y equipos" se incluye el activo por el costo de Obligaciones de Desmantelamiento.

A continuación se indican las vidas útiles correspondientes a los activos más relevantes del Grupo:

Clases	Método utilizado para la depreciación	Vida Útil (*)
Edificios	Años	36
Plantas y equipos	Años	34
Plantas y equipos renovables	Años	40
Equipos de TI	Años	5
Muebles y accesorios	Años	24
Vehículos	Años	10
Otras propiedades, plantas y equipos	Años	1

^(*) Incluye bienes de uso cuyas vidas útiles mínimas varían dependiendo de la naturaleza del bien y la utilización del mismo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

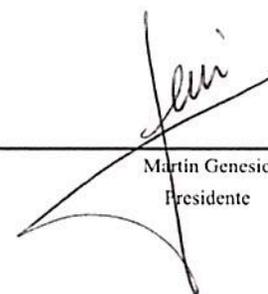


Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesisio
Presidente

A continuación se presenta el movimiento de propiedades, plantas y equipos:

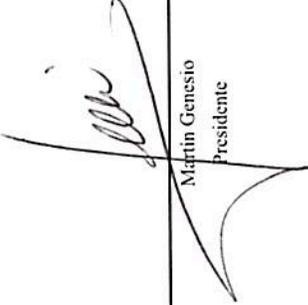
	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipos de TI, neto	Muebles y accesorios, neto	Vehículos, neto	Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto	Total
Saldo al 1 de enero de 2025	7.395	265	6.262	434.901	1.763	182	676	4.836	456.280
Adiciones	406	—	—	1.307	2	—	—	—	1.715
Gasto por Depreciación (nota 23.1)	—	—	183	(9.623)	(173)	(16)	(74)	(78)	(9.781)
Efecto de conversión	(145)	—	(7)	(10.134)	—	(1)	(1)	(200)	(10.488)
Obras terminadas	(1.106)	—	421	535	150	—	—	—	—
Saldo al 31 de marzo de 2025	6.550	265	6.859	416.986	1.742	165	601	4.558	437.726
	Construcción en curso	Terrenos	Edificios, neto	Planta y equipos, neto	Equipos de TI, neto	Muebles y accesorios, neto	Vehículos, neto	Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	6.869	265	6.743	633.238	830	214	680	936	649.775
Adiciones	817	—	—	2.006	—	—	35	—	2.858
Gasto por Depreciación (nota 23.1)	—	—	(166)	(12.456)	(97)	(10)	(49)	(11)	(12.789)
Efecto de conversión	(1.684)	—	—	(129.506)	(5)	(1)	(15)	(279)	(131.490)
Obras terminadas	(1.022)	—	—	742	258	22	—	—	—
Saldo al 31 de marzo de 2024	4.980	265	6.577	494.024	986	225	651	646	508.354

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI HENRY-MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peia. Bs.As. T°1 - F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1


 Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Sindico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora


 Martín Genesio
 Presidente

El Grupo posee contratos de seguro con respecto a sus plantas de generación, incluyendo pólizas de todo riesgo y perjuicios por interrupción de negocios, los cuales cubren entre otras cosas, daños causados por incendios, inundación y sismo.

7.1 Arrendamientos

A continuación, se detalla el valor neto registrado en Propiedades, planta y equipo correspondiente a los saldos de derechos de uso reconocidos al 31 de marzo de 2025 y sus movimientos, por clase de activos donde el Grupo es el arrendatario.

	Arrendamiento oficinas ⁽¹⁾	Equipos de almacenamiento de energía mediante baterías ⁽²⁾	Total
Saldos al 1 de enero de 2024	90	1.637	1.727
Depreciación	(19)	(267)	(286)
Diferencia de cambio y RECPAM	(25)	(11)	(36)
Saldos al 31 de marzo 2024	46	1.359	1.405
Saldos al 1 de enero de 2025	—	473	473
Altas	455	—	455
Depreciación	(20)	(313)	(333)
Diferencia de cambio y RECPAM	5	40	45
Saldos al 31 de marzo de 2025	440	200	640

Por su parte, el saldo de los pasivos por arrendamientos al 31 de marzo de 2025 y los movimientos durante el período de tres meses finalizado en esa fecha son los detallados a continuación:

	Arrendamiento oficinas ⁽¹⁾	Equipos de almacenamiento de energía mediante baterías ⁽³⁾	Deuda pasivos arrendamientos
Saldos al 1 de enero de 2024	90	11.181	11.271
Intereses devengados	2	48	50
Pagos	(16)	—	(16)
Diferencia de cambio y RECPAM	(30)	(3.355)	(3.385)
Saldos al 31 de marzo 2024	46	7.874	7.920
Saldos al 1 de enero de 2025	—	6.657	6.657
Altas	455	—	455
Intereses devengados	10	6	16
Pagos	(24)	—	(24)
Diferencia de cambio y RECPAM	(14)	(273)	(287)
Saldos al 31 de marzo de 2025	427	6.390	6.817

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peía. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
 Presidente

- (1) Incluidos en el rubro Edificios, neto.
- (2) Incluidos en el rubro Plantas y Equipos, neto
- (3) Incluidos en el rubro de Cuentas a pagar a entidades relacionadas ver nota 11.1b)

7.2 Deterioro del Valor de los Activos

De acuerdo con las NIIF, la Dirección evalúa en cada fecha de cierre si existe algún indicio de que pueda haberse deteriorado el valor de las PP&E y activos intangibles. Para ello evalúa información de fuentes internas y externas y, si existiera tal indicio, procede a estimar su valor recuperable. Durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025, no se identificaron indicios de deterioro y por ende no se realizó el test de recuperabilidad. Todos los elementos de Propiedades, Plantas y Equipos e Intangibles tienen una vida útil definida.

NOTA 8 - ACTIVOS INTANGIBLES

8.1 Activos Intangibles de vida finita

	31 de marzo 2025		
	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
Software	8.323	(7.119)	1.204
Contratos de Concesión (nota 8.3)	187.319	(180.434)	6.885
Adquisición y desarrollo de proyectos renovables	23.364	(6.008)	17.356
Total	219.006	(193.561)	25.445

	31 de diciembre 2024		
	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
Software	8.304	(7.032)	1.272
Contratos de Concesión (nota 8.3)	187.303	(179.739)	7.564
Adquisición y desarrollo de proyectos renovables	23.187	(5.513)	17.674
Total	218.794	(192.284)	26.510

A continuación, se indican las vidas útiles correspondientes a los activos intangibles más relevantes del Grupo.

	Unidad	Vida Útil (*)
Contratos de concesión	Años	Plazo de concesión
Software	Años	10
Adquisición de proyectos renovables	Años	25

(*) Incluye bienes de uso cuyas vidas útiles mínimas varían dependiendo de la naturaleza del bien y la utilización del mismo.

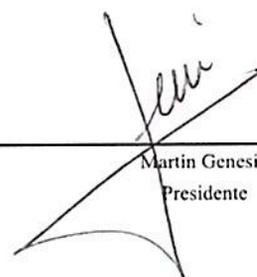
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
 Comador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
 Presidente

A continuación, se presenta el movimiento de activos intangibles:

	Software	Contrato de concesión	Adquisición y desarrollo de proyectos renovables	Activos Intangibles, totales
Saldo al 1 enero de 2025	1.272	7.564	17.674	26.510
Adiciones	20	16	—	36
Amortización (nota 23.1)	(87)	(695)	(495)	(1.277)
Efecto de conversión	(1)	—	177	176
Saldo al 31 de marzo de 2025	1.204	6.885	17.356	25.445

	Software	Contrato de concesión	Adquisición y desarrollo de proyectos renovables	Activos Intangibles, totales
Saldo al 1 de enero de 2024	1.634	8.234	20.671	30.539
Adiciones	243	117	—	360
Amortización (nota 23.1)	(160)	(401)	(1.118)	(1.679)
Efecto de conversión	(13)	—	(725)	(738)
Saldo al 31 de marzo de 2024	1.704	7.950	18.828	28.482

8.2 Restricciones al dominio sobre los activos de las concesiones

El Grupo tiene concesiones sobre los complejos Alicura, Cabra Corral, el Tunal y Ullum.

Conforme lo establecido en los contratos de concesión, todos los equipos de la concesionaria, incluyendo todos los elementos, materiales, maquinarias y otros bienes de cualquier naturaleza que el Grupo como concesionaria utilice para la ejecución de la concesión, deberán transferirse de pleno derecho al Concedente al vencimiento del plazo de la concesión.

8.3 Concesiones por central

A continuación se detalla el valor reconocido en libros de los contratos de concesión detallado por cada central hidroeléctrica:

	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
Central Cabra Corral	2.626	2.924
Central El Tunal	1.194	1.319
Central Ullum	3.065	3.321
Total Contratos de Concesión	6.885	7.564

Central Alicurá: Con fecha 9 de agosto de 2024 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicó el Decreto 718/2024 en donde se establece en su artículo 1° que las actuales Concesionarias entre las que se encuentra AES Argentina Generación S.A. (Ex AES Alicurá S.A.) (concesionaria del Complejo Hidroeléctrico Alicurá) continuarán operando los complejos

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Sindico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
 Presidente

hidroeléctricos que fueron oportunamente otorgados en concesión con vencimiento el 11 de agosto de 2023, prorrogado mediante las Resoluciones de la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía Nros. 574 del 10 de julio de 2023, 815 del 5 de octubre de 2023, 2 del 16 de enero de 2024, 33 del 15 de marzo de 2024 y 78 del 17 de mayo de 2024, en tanto remitieran, dentro de los cinco días corridos de la entrada en vigencia del decreto, una carta de adhesión para poder continuar operando por el plazo máximo de un año, salvo que se adjudique conforme el procedimiento previsto en el artículo 6º (el cual estableció que dentro de los 180 días corridos siguientes a la entrada en vigencia del decreto la Secretaría de Energía del Ministerio de Economía llamará a Concurso Público Nacional e Internacional, competitivo y expeditivo, con el fin de proceder a la venta del paquete accionario mayoritario o controlante), en cuyo caso el plazo precitado se podrá reducir a 90 días corridos. La Compañía con fecha 13 de agosto de 2024 envió la referida carta donde manifiesta de manera plena e incondicional la adhesión a la continuidad en la operación del complejo bajo los términos de dicho decreto y manteniendo las obligaciones del Contrato de Concesión de la Central Hidroeléctrica Alicurá que termina en agosto de 2025.

Contrato de concesión Complejo Ex Hidroeléctrica Río Juramento (Cabra Corral y El Tunal) y Ex Hidrotérmica San Juan (Centrales Ullum y Sarmiento): Estos activos fueron valuados considerando su costo atribuido a la fecha de transición sobre la base del costo reexpresado en moneda homogénea hasta el 1 de marzo de 2003. Las concesiones de Cabra Corral y El Tunal finalizan en noviembre de 2025 y en el caso de la concesión de Ullum finaliza en marzo de 2026 y las amortizaciones acumuladas deducidas son calculadas aplicando el método de la línea recta sobre la base de un período de servicio de 30 años (lapso por el cual fue otorgada la concesión).

NOTA 9 - INVENTARIOS

Los saldos de inventarios al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación:

	Corrientes		No Corrientes	
	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
Carbón	16.712	22.530	—	—
Gas Oil	12	12	—	—
Fuel Oil	36	36	—	—
Materiales, repuestos y suministros	19.985	19.509	13.684	13.684
Total	36.745	42.087	13.684	13.684

El detalle de los costos reconocidos se muestra en el siguiente cuadro:

	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024
Carbón ⁽¹⁾	11.065	4.789
Total	11.065	4.789

⁽¹⁾ El cargo a resultados de los costos de carbón se incluye en la línea "Combustibles utilizados para generación, netos" en la nota 23.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Peia, Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia, Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
Presidente

Sobre el abastecimiento de combustibles

Suministro de carbón

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 se compraron 35.360 toneladas con una valorización de USD 3.975.939.

NOTA 10 - IMPUESTOS

10.1 - Activos y pasivos fiscales (excepto impuestos a las ganancias diferido)

Activos por impuestos

	Corrientes		No Corrientes	
	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
Impuesto al valor agregado	987	4.992	—	—
Impuesto sobre los ingresos brutos	277	494	115	79
Impuesto a las ganancias	2.034	2.135	2.709	2.335
Diversos	20	31	—	—
Total activos por impuestos	3.318	7.652	2.824	2.414

Pasivos por impuestos

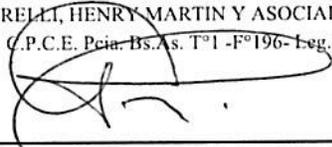
	Corrientes		No Corrientes	
	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
Impuesto al valor agregado	3.574	—	168	199
Canon y Regalías	381	789	—	—
Impuesto a los bienes personales	833	723	—	—
Tasa de seguridad e higiene	341	367	200	217
Impuesto sobre los ingresos brutos	7	—	—	4
Diversos	436	417	22	23
Total pasivos por impuestos	5.572	2.296	390	443

El Grupo tiene como política contable valuar sus créditos y deudas impositivas a valor nominal sin considerar su descuento a valor actual.

10.2 - Impuesto a las ganancias corriente e impuesto diferido

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias es el siguiente:

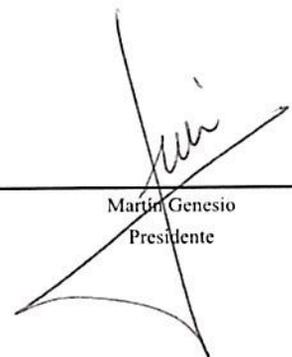
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
 Presidente

	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024
Impuesto corriente	(13)	(27)
Impuesto diferido, neto	2.539	17.966
Total	2.526	17.939

La tasa impositiva para el Grupo es del 35% para el 31 de marzo de 2025 y 2024 (progresiva). A continuación, se expone la escala progresiva aplicable para el año 2025:

Ganancia Neta Imponible Acumulada		Pagarán \$	Más el%	Sobre el excedente de \$
Mas de \$	A \$			
—	101.679.575	—	25%	—
101.679.575	1.016.795.753	25.419.894	30%	101.679.575
1.016.795.753	En adelante	299.954.747	35%	1.016.795.753

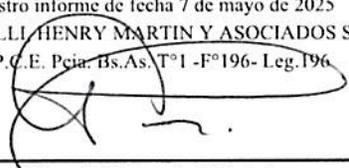
La Ley 27.430 de Reforma Fiscal, modificada por la Ley 27.468, estableció los requisitos para la aplicación del ajuste por inflación impositivo, con vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Los presentes estados financieros consolidados cumplimentan estos requisitos.

El Grupo reconoce el activo por impuesto diferido en la medida que existan suficientes ganancias impositivas gravadas futuras que permitan su utilización.

Por dicha razón, al 31 de marzo de 2025, basados en la situación al momento de la emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados consolidados y en proyecciones sobre el resultado impositivo futuro del Grupo, que a su vez están afectadas por condiciones económicas y de mercado futuras, el Grupo mantiene reconocidos en los presentes estados financieros activos por impuesto a las ganancias diferidos netos por 20.615 y activos no reconocidos por 47.546.

A continuación, se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado antes de impuestos:

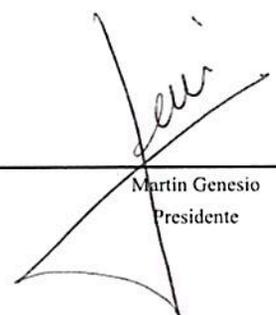
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peja. Bs.As. T°1 - F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Peja. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora



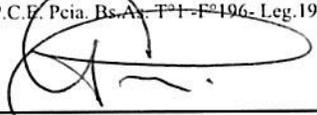
Martín Genesio
 Presidente

	<u>31 de marzo 2025</u>	<u>31 de marzo 2024</u>
Ganancia / (Pérdida) antes de impuesto	14.952	(23.444)
Tasa impositiva vigente	35 %	35 %
<i>Subtotal</i>	(5.233)	8.205
Efecto Ajuste por Inflación Impositivo - Quebrantos	5.540	54.959
Efecto activos diferidos no reconocidos	1.188	(44.144)
Diferencia de cambio	2.158	3.562
Diferencia por actualización de Propiedades, Plantas y Equipos y Activos Intangibles	3.347	29.918
Efecto Ajuste Integral Impositivo	(3.129)	(36.519)
Efecto reexpresión contable	(1.380)	(4.908)
Diversos	35	6.866
Total impuesto a las ganancias	<u>2.526</u>	<u>17.939</u>

La composición del activo por impuesto diferido es la siguiente:

	<u>31 de marzo 2025</u>	<u>31 de diciembre 2024</u>
Ingresos Contables no imponibles	(13.274)	(17.746)
Diferencia entre los valores amortizables y amortizaciones de bienes de uso e intangibles	6.613	5.045
Ajuste Integral Impositivo	(294)	(423)
Quebrantos	14.991	17.272
Provisión Deudores Incobrables	2.117	2.274
Otros	10.462	12.405
Total activo diferido, neto	<u>20.615</u>	<u>18.827</u>

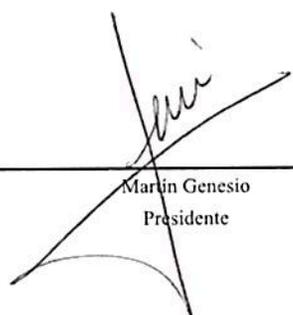
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°1 - F°196 - Leg. 196


 Germán E. Cantalupi (Socio)
 Comodoro Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1


 Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Sindico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora


 Martín Genesio
 Presidente

La composición del pasivo por impuesto diferido es la siguiente:

	<u>31 de marzo 2025</u>	<u>31 de diciembre 2024</u>
Diferencia entre los valores amortizables y amortizaciones de bienes de uso e intangibles	(15)	(41)
Otros	1	7
Total pasivo diferido, neto	<u>(14)</u>	<u>(34)</u>

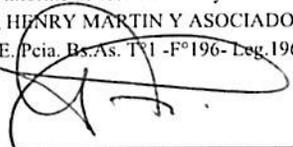
En función a las disposiciones de los artículos 25 y concordantes de la ley del Impuesto a las Ganancias (l.o 2019) y las reformas introducidas por las leyes 27.430 y 27.468, AES Argentina Generación S.A., Energética Argentina S.A. y Vientos Neuquinos I S.A. ajustaron por inflación sus quebrantos fiscales, considerando la variación del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, organismo desconcentrado actuante en el ámbito del Ministerio de Hacienda, operada entre el mes de cierre del ejercicio fiscal en que se originaron y el mes de cierre de los presentes Estados Financieros.

Al respecto, destacamos que a partir de la reforma de la ley 27.430 se instauró nuevamente la operatividad de los mecanismos de los ajustes impositivos por inflación establecidos en la ley del Impuesto a las Ganancias a partir de los ejercicios iniciados con posterioridad a su publicación.

La evolución del activo por impuesto diferido durante el período es la siguiente:

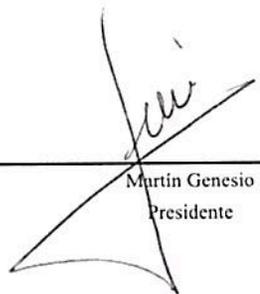
	<u>Total</u>
Al 1 de enero de 2024	6.998
Cargado al estado de resultado – Ganancia	10.604
Cargado al otro resultado integral - Diferencia de conversión	(2.040)
Al 31 de marzo de 2024	<u>15.562</u>
Al 1 de enero de 2025	18.827
Cargado al estado de resultados – Ganancia	2.521
Cargado al otro resultado integral - Diferencia de conversión	(733)
Al 31 de marzo de 2025	<u>20.615</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196


 Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1

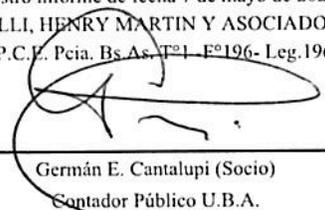

 Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora


 Martín Genesio
 Presidente

La evolución del pasivo por impuesto diferido durante el período es la siguiente:

	<u>Total</u>
Al 1 de enero de 2024	11.306
Cargado al estado de resultados – Ganancia	(7.362)
Cargado al otro resultado integral – Diferencia de conversión	<u>(3.835)</u>
Al 31 de marzo de 2024	109
Al 1 de enero de 2025	34
Cargado al estado de resultados - Ganancia	(18)
Cargado al otro resultado integral - Diferencia de conversión	<u>(2)</u>
Al 31 de marzo de 2025	14

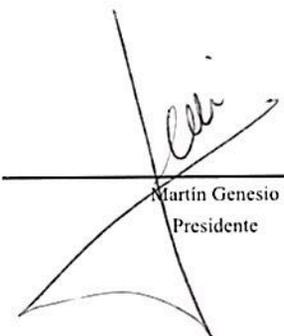
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°1 - F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

NOTA 11 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

Las transacciones entre el Grupo y sus entidades relacionadas, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones. La naturaleza de la relación se define en función de la relación con el Grupo en las siguientes:

- Matriz: Sociedad controlante en última instancia.
- Accionista: Subsidiaria o Asociada con relación directa con el Grupo.
- Matriz común: Sociedad subsidiaria de la Matriz sin relación directa con el Grupo.

11.1 Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

a) Los saldos de cuentas por cobrar entre el Grupo y sus sociedades relacionadas son los siguientes:

Cuentas por cobrar a entidades relacionadas					Corrientes		No corrientes	
Sociedad	País	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024	31 de marzo de 2025	31 de diciembre de 2024
AES Alicurá Holdings S.C.A.	Argentina	Préstamos otorgados	Accionista	ARS	483	475	—	—
Inversora de San Nicolás S.A.	Argentina	Préstamos otorgados	Accionista	ARS	201	196	—	—
AES Andes S.A.	Chile	Servicios Varios	Matriz Común	USD	10	11	—	—
The AES Corporation	Estados Unidos	Servicios Varios	Matriz	USD	670	702	—	—
Shazia S.R.L.	Argentina	Recupero de gastos	Accionista	ARS	—	—	3	3
AES Electroinversora LLC	Estados Unidos	Pago por cuenta y orden	Matriz Común	USD	149	156	—	—
AES Electroinversora LLC	Estados Unidos	Préstamos otorgados	Matriz Común	USD	288	296	—	—
AES Geh S.A.R.L	Estados Unidos	Préstamos otorgados	Matriz Común	USD	13.198	13.560	—	—
Central Serrana S.A.	Argentina	Pago por cuenta y orden	Subsidiaria	ARS	9	10	—	—
AES Big Sky	Estados Unidos	Servicios Varios	Matriz Común	USD	542	193	—	—
Vientos del Atlántico I S.A.	Argentina	Pago por cuenta y orden	Subsidiaria	ARS	406	279	—	—
Vientos del Atlántico I S.A.	Argentina	Pago por cuenta y orden	Subsidiaria	USD	106	97	—	—
AES Changuinola S.A.	Panamá	Servicios Varios	Matriz Común	USD	—	—	18	20
Central Termoeléctrica Guillermo Brown S.A.	Argentina	Recupero de gastos	Subsidiaria	ARS	—	36	—	—
Total					16.062	16.011	21	23

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°1-F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

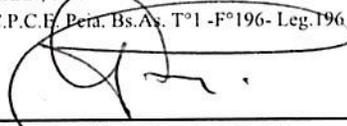
Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

b) Los saldos de las cuentas por pagar entre el Grupo y sus sociedades relacionadas son los siguientes:

Cuentas por pagar a entidades relacionadas					Corrientes		No corrientes	
Sociedad	País	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
AES Andes S.A.	Chile	Servicios Profesionales	Matriz Común	USD	11.493	11.296	—	—
AES Laurel Mountain	Estados Unidos	Baterías en arriendo	Matriz Común	USD	6.390	6.657	—	—
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz Común	ARS	1.946	1.459	—	—
AES Foreign Energy Hldgs	Estados Unidos	Prestamos obtenidos	Matriz Común	USD	783	800	—	—
AES Globales LLC	Estados Unidos	Dividendos a pagar	Matriz Común	ARS	281	304	—	—
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Recupero de gastos	Matriz Común	ARS	398	1.032	—	—
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Préstamos obtenidos	Matriz Común	USD	225	230	—	—
AES Servicios América S.R.L.	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz Común	ARS	2.284	2.330	—	—
The AES Corporation	Estados Unidos	Servicios Varios	Matriz	USD	98	114	—	—
Inversora de San Nicolás S.A.	Argentina	Servicios Varios	Accionista	USD	116	122	—	—
Shazia S.R.L.	Argentina	Dividendos a pagar	Accionista	ARS	7	8	—	—
AES Changuinola S.A.	Panamá	Servicios Varios	Matriz Común	USD	—	—	24	25
Termoandes S.A.	Argentina	Recupero de gastos	Matriz Común	ARS	2	2	—	—
AES Latin America	Panamá	Recupero de gastos	Matriz Común	USD	—	—	2	2
AES Panamá	Panamá	Servicios Varios	Matriz Común	USD	—	—	144	150
Dominican Power Partners (Branch)	Rep. Dominicana	Servicios Varios	Matriz Común	USD	—	—	192	201
Total					24.023	24.354	362	378

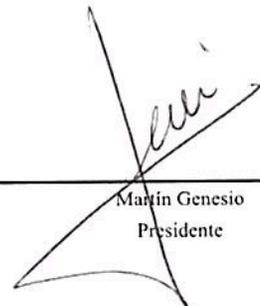
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peía. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
 Presidente

c) Los efectos en el estado de resultados de las transacciones con entidades relacionadas no consolidadas son los siguientes:

Efecto en resultados ingreso/ (egreso)				Por el período de tres meses	
Sociedad	País	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024
AES Alicura Holdings S.C.A.	Argentina	Intereses por préstamos	Matriz común	48	11
Inversora de San Nicolás S.A.	Argentina	Intereses por préstamos	Matriz común	20	5
AES Electroinversora BV	Holanda	Intereses por préstamos	Matriz común	—	5
AES Gch S.A.R.L.	Estados Unidos	Intereses por préstamos	Matriz Común	198	—
AES Electroinversora LLC	Estados Unidos	Intereses por préstamos	Matriz común	4	—
Subtotal ingresos intereses por préstamos (Nota 24)				270	21
Total ingresos				270	21
AES Servicios América S.R.L.	Argentina	Préstamos obtenidos	Matriz común	—	(1.280)
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Préstamos obtenidos	Matriz común	(5)	—
AES Foreign Energy Hldgs	Estados Unidos	Préstamos obtenidos	Matriz común	(17)	—
Subtotal costos intereses (nota 24)				(22)	(1.280)
AES Servicios América S.R.L.	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz común	(1.486)	(1.769)
AES Andes S.A.	Chile	Servicios Profesionales	Matriz común	(673)	(879)
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz común	(259)	(329)
AES Paraná Operations S.R.L.	Argentina	Recupero de gastos	Matriz común	(48)	(34)
AES Energy Ltd. - Suc. Buenos Aires	Argentina	Servicios Profesionales	Matriz común	—	(90)
AES Paraná Gas S.A.	Argentina	Prestación de Servicios	Matriz común	(5)	(3)
Subtotal egresos servicios profesionales (Nota 23.1)				(2.471)	(3.104)
AES Alicurá Holdings S.C.A.	Argentina	Bienes personales - Responsable sustituto	Accionista	(83)	(15)
AES Globales B.V.	Holanda	Bienes personales - Responsable sustituto	Accionista	(54)	(11)
Inversora de San Nicolás S.A.	Argentina	Bienes personales - Responsable sustituto	Accionista	(35)	(8)
Shazia S.R.L.	Argentina	Bienes personales - Responsable sustituto	Accionista	(1)	—
Subtotal Bienes personales - Responsable sustituto (Nota 25)				(173)	(34)
Total egresos				(2.666)	(4.418)

Adicionalmente, AES Laurel Mountain facturó en concepto de arriendo de activos 312 y 417 durante los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 - F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
Presidente

11.2 Saldos y remuneraciones del Directorio, Personas Claves y de la Alta Administración que no son Directores

Las Personas Claves son aquellas que disponen de la autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente. El Grupo es administrado por los miembros de la Alta Administración y por un Directorio compuesto por cinco directores titulares y cinco suplentes, los que son elegidos en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Para los períodos de tres meses el 31 de marzo de 2025 y 2024, el Grupo, basado en la renuncia de todos los miembros del Directorio a percibir honorarios por sus funciones como directores, no pagó ni provisionó honorarios a los Directores.

Las Personas Claves devengaron compensaciones con un costo para el Grupo de 633 y 534 por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, respectivamente.

Ciertos puestos directivos están centralizados dentro de la estructura regional de AES, con sede en Santiago de Chile, que presta servicios administrativos, financieros, comerciales, de recursos humanos y de administración general bajo los términos de un acuerdo vigente al 31 de marzo de 2025. En virtud de este acuerdo, el Grupo debe pagar una cuota anual a AES Andes S.A. incluida dentro de los servicios profesiones revelados en nota 11 b y c.

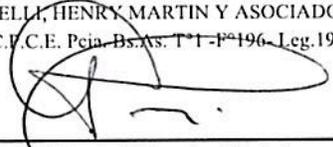
La Comisión Fiscalizadora renunció a percibir honorarios por sus funciones como síndicos por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, por lo que el Grupo no pagó ni provisionó honorarios a los síndicos por sus funciones.

La remuneración global de la Alta Administración de la Compañía que no son directores incluye una remuneración fija mensual, bonos anuales que son variables dependiendo del cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a los resultados de la empresa, resultados corporativos sobre el ejercicio anterior, planes de compensaciones de largo plazo e indemnizaciones. La Alta Administración de la Compañía se desempeña en las siguientes Gerencias y Vicepresidencias: Gerencia General, Gerencia de Operaciones, Asuntos Legales, Vicepresidencia de Ingeniería y Construcción y Vicepresidencia de Desarrollo.

Las remuneraciones de la Alta Administración del Grupo por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, ascendieron a 865 y 737, respectivamente.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.F.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 - F°196 - Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

NOTA 12 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Los saldos de otros activos financieros son los siguientes:

	Corriente		No Corriente	
	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
Inversiones en otras sociedades	—	—	45	49
Bono Bopreal serie 2 ⁽¹⁾	282	686	—	—
Garantía compra carbón mineral	2.057	2.120	—	—
Total	2.339	2.806	45	49

⁽¹⁾ Con fecha 29 de febrero de 2024, AES Argentina Generación SA suscribió al bono Bopreal Serie 2 (BPJ25) por un Valor Neto de USD 1.049.210 con vencimiento el 30 de junio de 2025. Al 31 de marzo de 2025, los mismos se encuentran valuados a costo amortizado ya que la compañía tiene la intención de mantenerlos hasta su vencimiento, de acuerdo a lo descrito en la nota 2.3.13 de los estados financieros consolidados anuales al 31 de diciembre de 2024.

Inversiones en otras sociedades

AES Argentina Generación posee participaciones en Termoeléctrica José de San Martín S.A. (TJSM) y Termoeléctrica Manuel Belgrano S.A. (TMB), que se dedican a la operación y mantenimiento de centrales térmicas. Las acciones de estas Sociedades se encuentran prendadas en favor de los distintos fideicomisos en garantía de la operación y mantenimiento de las respectivas centrales de generación.

En la nota 3.c.1 se detallan aspectos regulatorios y la incorporación del Estado Nacional como accionista de las Sociedades TJSM y TMB, así como también el tratamiento contable que el Grupo mantiene respecto de estas inversiones.

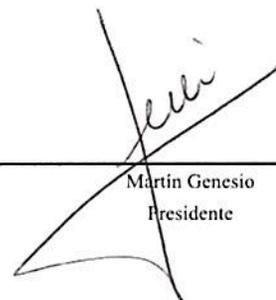
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

NOTA 13 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El detalle de otros activos no financieros es el siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
Anticipos a proveedores	5.881	5.767	4.883	3.134
Seguros y otros gastos a devengar	308	5.699	—	—
Gastos pagados por anticipado	624	814	—	—
Impuesto a los sellos a recuperar	13	11	25	28
Anticipo a empleados	31	97	—	—
Diversos	—	12	—	—
Total	6.857	12.400	4.908	3.162

NOTA 14 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

14.1 Composición del rubro

Los saldos del rubro corresponden a operaciones del giro normal del Grupo por la venta de energía y potencia. La composición es la siguiente:

	Corrientes		No corrientes	
	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
Deudores comerciales CAMMESA, bruto	82.132	75.450	12.570	24.707
Contratos Renovar CAMMESA	1.895	1.993	—	—
Contratos MATER	3.664	5.537	—	—
Pago acuerdo Nordex	4.232	4.081	—	—
Otros deudores comerciales	639	698	809	809
Provisión para créditos incobrables	(7)	(8)	(6.108)	(6.560)
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	92.555	87.751	7.271	18.956

Los valores razonables de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores en libros.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°1 - F°196 - Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
 Presidente

14.2 Deudores comerciales CAMESA

La composición de los créditos con CAMESA (sin considerar provisión) es la siguiente:

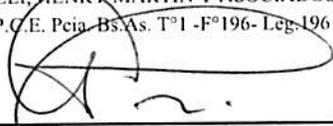
	<u>31 de marzo 2025</u>	<u>31 de diciembre 2024</u>
Créditos comunes CAMESA	37.747	28.952
Contratos Renovar CAMESA	1.895	1.993
Intereses devengados a cobrar Acuerdo Generadores (nota 3.c.2)	753	1.000
Créditos por Acuerdo Generadores (nota 3.c.2)	50.902	64.453
Crédito por Remuneración adicional Fideicomiso (nota 3.c.3)	2.948	3.199
Créditos por Mantenimientos no recurrentes (nota 3.c.3)	2.352	2.553
Total créditos CAMESA	<u>96.597</u>	<u>102.150</u>

14.3 Provisión por incobrables

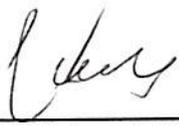
Los montos correspondientes a las provisiones por incobrabilidad de los deudores comerciales son los siguientes:

	<u>Saldo</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	13.220
Aumentos del período - gastos comerciales (nota 23.1)	271
RECPAM	<u>(4.525)</u>
Saldo al 31 de marzo de 2024	<u>8.966</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	6.568
Aumentos del período - gastos comerciales (nota 23.1)	63
RECPAM	<u>(516)</u>
Saldo al 31 de marzo de 2025	<u>6.115</u>

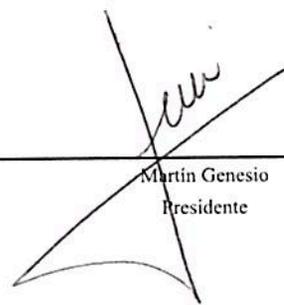
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peja. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Peja. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

NOTA 15 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El saldo de efectivo y equivalente al efectivo es el siguiente:

	<u>31 de marzo 2025</u>	<u>31 de diciembre 2024</u>
Efectivo en caja	2	2
Saldos en bancos	1.356	637
Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	28.097	3.222
Total	<u>29.455</u>	<u>3.861</u>

⁽¹⁾ Los fondos comunes de inversión no se consideran Efectivo a los fines de la preparación del Estado de Flujos de Efectivo.

El concepto de “Fondos Comunes de Inversión” incluye los fondos comunes de inversión en entidades financieras locales, registrados a valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados.

NOTA 16 - PATRIMONIO

16.1 Sociedades accionistas y vinculadas

Las participaciones de nuestros accionistas al cierre son las que se mencionan en el cuadro adjunto, siendo las cuatro primeras sociedades integrantes del grupo económico The AES Corporation, sociedad controlante en última instancia, con domicilio en 4300 Wilson Boulevard, 11th. floor Arlington, Virginia, EEUU.

Denominación	Domicilio Legal	% participación
AES Alicurá Holdings S.C.A.	Román A. Subiza 1960- San Nicolás de los Arroyos- Bs.As.	48,2204%
AES Globales LLC	251 Little Falls Drive, Wilmington, Delaware 19808, EEUU.	31,0763%
Inversora de San Nicolás S.A.	Román A. Subiza 1960- San Nicolás de los Arroyos- Bs.As.	20,1743%
Shazia S.R.L.	Román A. Subiza 1960- San Nicolás de los Arroyos- Bs.As.	0,3139%
Programas de Propiedad Participada		0,0898%
Otros accionistas		0,1252%
	Total	100%

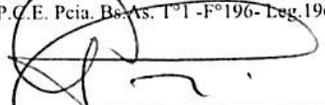
16.2 Gestión de capital

El patrimonio incluye capital emitido, aportes irrevocables, primas de emisión, reservas y ganancias/(pérdidas) acumuladas. El objetivo principal de la gestión de capital del Grupo es asegurar el mantenimiento de una calificación de crédito robusta e indicadores de capital sólidos de forma de soportar el negocio y maximizar el valor a los accionistas. El Grupo gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes a la misma, a la luz de los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo podrá ajustar el pago de dividendos a los accionistas, el capital de retorno a los accionistas o emitir nuevas acciones.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY, MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Peía. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

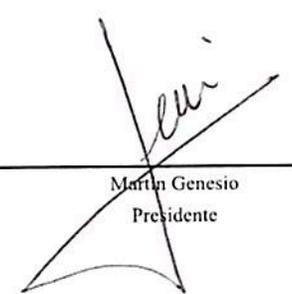


Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

No se realizaron cambios en los objetivos, políticas o procedimientos relacionados con capital durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.

16.3 Capital Suscrito y Pagado

Al 31 de marzo de 2025 el capital social del Grupo está compuesto por 11.525.267.740 acciones suscritas y pagadas de valor nominal 0,10 y un voto por acción.

16.4 Política de Dividendos, restricciones a la distribución de resultados no asignados y otras restricciones

De acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, el 5% de la utilidad neta del ejercicio deberá apropiarse a la reserva legal hasta que alcance el veinte por ciento (20%) del capital social expresado en moneda constante. La Sociedad ha alcanzado el límite mencionado.

Adicionalmente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 11 del Estatuto de la Sociedad, un 0,5% de la ganancia del ejercicio debe ser distribuido en concepto de Bono de Participación en las Ganancias a los empleados, monto que se provisiona al cierre de cada período sobre el que se informa.

La Ley N° 27.430 estableció un impuesto a la distribución de dividendos efectuada a personas humanas locales y a beneficiarios del exterior, que la Sociedad deberá retener e ingresar al fisco con carácter de pago único y definitivo cuando los dividendos se paguen. De acuerdo a lo establecido en las leyes Nro. 27.541 y 27.630, por los resultados contables correspondientes a los años 2018 y siguientes la tasa de retención sobre la distribución de dividendos, en su caso ajustados por inflación, será del 7%.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas tiene la intención de distribuir como dividendo entre sus accionistas las utilidades generadas, condicionado a los resultados de las proyecciones que periódicamente efectúa el Grupo y la necesidad de aportar recursos propios al financiamiento de proyectos de inversión, entre otras.

El 1 de septiembre de 2019 se publicó en el Boletín Oficial el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 609/2019, mediante el cual se estableció la obligación de ingresar y/o negociar en el mercado de cambios el contravalor de la exportación de bienes y servicios, en las condiciones y plazos que establezca el Banco Central de la República Argentina (“BCRA”). Adicionalmente, el DNU dispuso que el BCRA establecerá los supuestos en que el acceso al mercado de cambios requerirá autorización previa, distinguiendo la situación de las personas humanas y las personas jurídicas, y también faculta a dicho Organismo a establecer las reglamentaciones que eviten prácticas y operaciones tendientes a eludir, a través de títulos públicos u otros instrumentos, las medidas establecidas en el propio Decreto.

Teniendo en cuenta lo antedicho, el BCRA dictó a partir del 1 de septiembre de 2019 la Comunicación “A” 6770, “A” 7030 modificada por las Comunicaciones “A” 7042, “A” 7052, “A” 7068, “A” 7079 y “A” 7080 en las que ordenó las siguientes medidas: i) para las exportaciones de bienes y/o servicios, se establecen plazos de 5 días para la liquidación de las divisas desde la fecha de cobro, ii) para la importación de bienes (en ciertos casos) y servicios, se requieren autorizaciones del BCRA para el pago, iii) para la constitución de activos externos, se requiere aprobación previa del BCRA, iv) se establecen ciertas medidas relacionadas con los desembolsos y cancelaciones de deudas financieras con el exterior, v) para el giro de utilidades y dividendos se requiere

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Peía. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

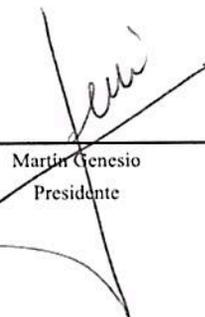
Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

autorización previa del BCRA, vi) en todos los casos de acceso al mercado de cambios para el pago de deudas financieras o comerciales, se deberá demostrar que las mismas se encontraban declaradas en el Régimen Informativo del BCRA de la Comunicación "A" 6401, vii) la tenencia de activos externos líquidos disponibles a nombre del sujeto residente no debe exceder de USD 100.000 para acceder al Mercado Único Libre de Cambios (MULC), viii) pagos anticipados para bienes de capital el rubro de energía bajo ciertas condiciones ix) para el acceso al MULC se deberá constatar que no se han realizado operaciones de compraventa de títulos valores con liquidación en moneda extranjera dentro de los 90 días anteriores a la solicitud de acceso al MULC y se deberá comprometer a no realizarlas dentro de los 90 días siguientes a dicho acceso.

El 30 de abril de 2024, el Banco Central de la República Argentina (BCRA) emitió la Comunicación "A" 7999, que autoriza la suscripción de Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL) para abonar utilidades y dividendos atrasados a accionistas no residentes. Los bonos se suscribirán hasta el monto equivalente en moneda local de las utilidades y dividendos pendientes, conforme a la distribución de la Asamblea de accionistas. Las entidades bancarias verificarán el cumplimiento de requisitos documentales y registrarán la operación. Además, las compañías podrán acceder al mercado de cambios para el pago de utilidades y dividendos utilizando los BOPREAL. Se permite también la venta de BOPREAL al exterior y la suscripción por no residentes de utilidades y dividendos generados desde el 1 de septiembre de 2019 y no remitidos al exterior, ajustados por inflación.

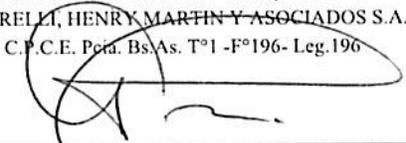
Con fecha 11 de abril de 2025, el "BCRA" emitió la Comunicación "A" 8226 a través de la cual se establece que se podrá contar con acceso al mercado de cambios para el pago de utilidades y dividendos a accionistas no residentes cuando correspondan a utilidades distribuibles obtenidas a partir de las ganancias realizadas en estados contables anuales regulares auditados de ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2025.

16.5 Evolución de Otras Reservas

El siguiente es el detalle de las Otras Reservas al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 - F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

	Reserva de diferencias de cambio por conversión		Reservas de coberturas de flujo de caja	Reservas por planes de beneficios definidos	Otras variaciones	Total
	Que no se reclasificará a resultados ⁽¹⁾	Que se reclasificará a resultados				
Saldo al 1 de enero de 2024	264.888	(48.777)	(18)	(1.088)	(607)	214.398
Diferencia de cambio por conversión de inversiones en subsidiarias	—	(42.250)	—	—	—	(42.250)
Otras variaciones	—	—	—	20	—	20
Saldo al 31 de marzo de 2024	264.888	(91.027)	(18)	(1.068)	(607)	172.168
Saldo al 1 de enero de 2025	224.179	(70.197)	(18)	(1.102)	(607)	152.255
Diferencia de cambio por conversión de inversiones en subsidiarias	—	(4.361)	—	—	—	(4.361)
Otras variaciones	—	—	—	19	—	19
Saldo al 31 de marzo de 2025	224.179	(74.558)	(18)	(1.083)	(607)	147.913

⁽¹⁾ Incluye 1.041 y 1.222 al 31 de marzo de 2025 y 2024, respectivamente, atribuible a terceros no controlantes.

16.6 Evolución de Reserva Facultativa

Con fecha 28 de abril de 2023, según acta Asamblea General Ordinaria N°83 se decidió destinar la suma total de 14.456 del resultado del ejercicio 2022 (2.133 en moneda del 31 de diciembre de 2022) a la Reserva Facultativa y la distribución de dividendos por la suma total de 938 (183 en moneda del momento de la distribución).

Con fecha 25 de abril de 2024, según acta Asamblea General Ordinaria N°84 considerando los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el directorio decidió absorber la totalidad de la pérdida del ejercicio 2023 la cual ascendía a 97.620 (212.504 en moneda al 31 de diciembre de 2024), con la Reserva Facultativa. Además, se consideró la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por la suma de 450 (594 en moneda al 31 de diciembre de 2024) y su distribución como dividendos a los accionistas.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peía. Bs.As. T°1 - F°196 - Leg 196

Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
 Presidente

NOTA 17 - PASIVOS POR COMPENSACIONES Y BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

El Grupo otorga diferentes planes de beneficio post empleo a parte de sus trabajadores activos, de acuerdo a los convenios colectivos de trabajo aplicables y consisten en beneficios por años de servicio (otorgados a todos los empleados al cumplir determinada cantidad de años de servicio), beneficios por jubilación ordinaria (otorgados a todos los empleados al momento de obtener la jubilación ordinaria del Sistema Integrado Previsional Argentino) y por fallecimiento, que se han clasificado como de beneficios definidos.

La composición del saldo es la siguiente:

	<u>31 de marzo 2025</u>	<u>31 de diciembre 2024</u>
Beneficios por antigüedad y retiro	3.689	3.590
Provisiones para bonos al personal y vacaciones	130	117
Total no corriente	3.819	3.707
Provisiones para bonos al personal y vacaciones	5.302	9.002
Remuneraciones	4.466	4.345
Cargas sociales a pagar	611	793
Beneficios por antigüedad y retiro	406	443
Total corriente	10.785	14.583
Total	14.604	18.290

17.1 Valor Presente de las Obligaciones por beneficios a largo plazo

El movimiento de las obligaciones por prestaciones definidas es el siguiente:

	<u>31 de marzo 2025</u>	<u>31 de marzo 2024</u>
Saldo al inicio del período	4.033	3.369
Costo del servicio corriente ⁽¹⁾	73	92
Costo por intereses ⁽²⁾	319	884
Diferencia de conversión	(2)	(2)
RECPAM	(328)	(1.247)
Saldo al cierre del período	4.095	3.096

⁽¹⁾ Imputado a "costo de ventas" o "gastos de administración", según corresponda, en el estado de resultados integrales. Ver nota 23.2

⁽²⁾ Imputado a "resultados financieros" en el estado de resultados integrales. Ver nota 24.

17.2 Otras Revelaciones

No existen cambios significativos en los planes, supuestos actuariales, sensibilidades y otros aspectos relevantes a los expuestos en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peia. Bs.As. T°1-F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
Presidente

NOTA 18 - PROVISIONES

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, las provisiones corrientes y no corrientes son las que se detallan a continuación:

<u>Corrientes</u>	<u>31 de marzo 2025</u>	<u>31 de diciembre 2024</u>
Otras provisiones ⁽¹⁾	281	277
Total	281	277

<u>No corrientes</u>	<u>31 de marzo 2025</u>	<u>31 de diciembre 2024</u>
Provisión de reclamaciones legales	414	408
Costos de desmantelamiento	5.457	5.526
Otras provisiones ⁽¹⁾	376	344
Total	6.247	6.278

Movimiento de provisiones

	<u>Provisión de reclamaciones legales</u>	<u>Otras provisiones ⁽¹⁾</u>	<u>Costos de desmantelamiento y reestructuración</u>	<u>Total</u>
Saldo al 01 de enero de 2024	1.143	19	1.667	2.829
Aumentos del período	44	—	73	117
Otros movimientos	—	156	—	156
Diferencia de conversión	—	—	(506)	(506)
RECPAM	(398)	(30)	—	(428)
Saldo al 31 de marzo de 2024	789	145	1.234	2.168
Saldo al 1 de enero de 2025	408	621	5.526	6.555
Aumentos del período	38	—	160	198
Otros movimientos	—	63	—	63
Diferencia de conversión	—	—	(229)	(229)
RECPAM	(32)	(27)	—	(59)
Saldo al 31 de marzo de 2025	414	657	5.457	6.528

⁽¹⁾ Otras provisiones incluye los pasivos contingentes reconocidos por las adquisiciones de los Proyectos Central Serrana S.A y Vientos el Atlántico I S.A. los cuales se encuentran valorizados a valor razonable con lo cual se incluyen los intereses.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 - F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
 Presidente

NOTA 19 - PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de Pasivos Financieros al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	Corrientes		No Corrientes	
	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
Obligaciones Negociables ^(a)	67.096	39.717	102.149	140.564
Préstamos bancarios ^(b)	18.837	29.239	—	—
Arrendamientos financieros (nota 7.1)	90	—	337	—
Total	86.023	68.956	102.486	140.564

19. 1 Composición del rubro:

(a) Obligaciones Negociables

A continuación, se presenta el detalle de las obligaciones negociables que incluye capital e intereses al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

Serie	Moneda	Tasa Nominal Anual	Año Vencimiento	Corrientes		No corrientes	
				31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
Clase 1	USD	8,00%	2025	33.270	35.354	—	—
Clase 2	USD	9,50%	2027	33.826	4.363	102.149	140.564
				67.096	39.717	102.149	140.564

Obligaciones Clase 1 y 2:

El 30 de agosto de 2023, AAG suscribió un contrato de emisión de nuevos bonos a 4 años para emitir bonos subordinados y no garantizados 144A/Reg S por un importe total de USD 121,9 millones al 9,50% anual con vencimiento en 2027. A continuación, se detallan las principales condiciones:

Fechas de pago de intereses: Cada 28 de febrero y 30 de agosto a partir del 28 de febrero de 2024

Tipo de interés: Los pagarés devengan un interés del 9,5% anual.

Pagos del principal: 4 cuotas semestrales a partir del 28 de febrero de 2026

Fecha de liquidación: 30 de agosto de 2023

Fecha de vencimiento: 30 de agosto de 2027

Calificación: CCC- Standard & Poor

El canje incluyó liquidaciones en efectivo de USD 29,2 millones financiados con un bono local clase 1 emitido el 14 de

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Peia Bs.As. T°1 - F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3

C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone

Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212

Síndico Titular

Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio

Presidente

julio de 2023, por USD 30 millones, cuyo capital se pagará en su totalidad a su vencimiento el 14 de julio de 2025. Los pagos de intereses son semestrales a una tasa del 8,00% anual.

(b) Préstamos bancarios

A continuación, se presenta el detalle de los préstamos bancarios al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

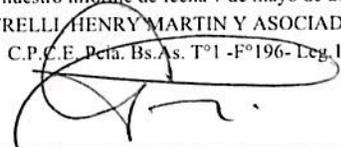
	Moneda	Tasa Anual Nominal	Corrientes	
			31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
<u>Préstamos:</u>				
Préstamo Sindicado ⁽¹⁾	ARS	BADLAR CORREGIDA + 4,5%	18.097	26.267
Préstamos ICBC	USD	11,00%	—	1.430
Préstamos ICBC (EASA) ⁽²⁾	USD	11,00%	740	1.528
<u>Acuerdo de giro en descubiertos en cuenta corriente:</u>				
Descubiertos bancarios - Bco Galicia	ARS	38,50%	—	14
Total			18.837	29.239

⁽¹⁾ Préstamo Sindicado, con fecha 29 de enero de 2024, se celebró contrato de préstamo sindicado entre AES Argentina Generación S.A. y los bancos: Banco de Galicia V SA.U., Industrial and Commercial Bank of China (Argentina) SA.U. y Banco Santander Argentina S.A por una suma de capital de pesos cuarenta y nueve mil cuatrocientos trece millones (\$49.413.000.000), AES Argentina se obliga a restituir el Capital en cinco (5) cuotas trimestrales y consecutivas, venciendo la primera cuota (por el 50% del Capital) el 27 de diciembre de 2024, y a partir de allí en cuatro (4) cuotas trimestrales y consecutivas (cada una por el 12,5% del capital, marzo, junio, septiembre y diciembre de 2025), tasa de interés BADLAR más 4,5%.

⁽²⁾ Corresponde a cuatro préstamos tomados por Energética Argentina S.A. con el banco ICBC como se detalla a continuación:

- 23 de agosto de 2024 por un monto de USD 282 mil, fecha de vencimiento 8 de abril de 2025.
- 26 de septiembre de 2024 por un monto de USD 368 mil, fecha de vencimiento 23 de abril de 2025.
- Todos con tasa de un 11%.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
 Presidente

19.2 Evolución de las deudas que devengan interés

	Al inicio del período	Salida de efectivo ⁽³⁾	Ingresos de efectivo ⁽²⁾	Cambios distintos al efectivo			Al finalizar el período
				Otros ⁽¹⁾	Intereses devengados (nota 24)	Conversión / Diferencia de cambio	
No Corrientes							
Obligaciones Negociables Clase 2	140.564	—	—	(32.754)	199	(5.860)	102.149
Arrendamientos financieros	—	—	455	(118)	—	—	337
Total no corrientes	140.564	—	455	(32.872)	199	(5.860)	102.486
Corrientes							
Obligaciones Negociables Clase 1	35.354	(1.360)	—	—	703	(1.427)	33.270
Obligaciones Negociables Clase 2	4.363	(6.398)	—	32.754	3.163	(56)	33.826
Préstamos bancarios	29.239	(16.663)	13	—	2.537	3.711	18.837
Arrendamientos financieros	—	(24)	—	118	10	(14)	90
Total corrientes	68.956	(24.445)	13	32.872	6.413	2.214	86.023
Total al 31 de marzo de 2025	209.520	(24.445)	468	—	6.612	(3.646)	188.509
Total al 31 de marzo de 2024	585.316	(221.424)	126.853	—	25.806	(185.604)	330.947

⁽¹⁾ Incluye movimientos por reclasificaciones de corriente a no corriente (netas).

⁽²⁾ Incluye el ingreso de arrendamientos financieros durante el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025.

⁽³⁾ Incluye los pagos de capital como intereses de obligaciones negociables, préstamos bancarios, descubiertos bancarios y arrendamientos financieros.

NOTA 20 - CUENTAS COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de los saldos es la siguiente:

	Corrientes	
	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
Acreeedores comerciales	25.060	28.100
Total	25.060	28.100

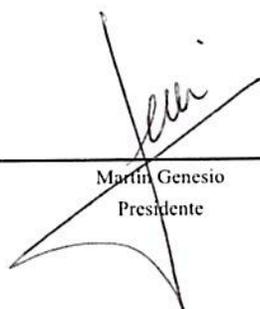
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peia. Bs.As. T°1-F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
 Presidente

NOTA 21 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

21.1 Instrumentos Financieros por Categoría

La clasificación de activos financieros se detalla a continuación:

31 de marzo de 2025	Efectivo y equivalentes al efectivo	Activos financieros a costo amortizado	Activos a valor razonable con cambios en resultado	
			Nivel 1	Total
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	—	16.083	—	16.083
Otros activos financieros	—	2.384	—	2.384
Deudores comerciales y cuentas por cobrar ⁽¹⁾	—	99.826	—	99.826
Efectivo y equivalentes al efectivo	1.358	—	28.097	29.455
Total	1.358	118.293	28.097	147.748

⁽¹⁾ Incluye provisión de incobrables.

31 de diciembre de 2024	Efectivo y equivalentes al efectivo	Activos financieros a costo amortizado	Activos a valor razonable con cambios en resultado	
			Nivel 1	Total
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	—	16.034	—	16.034
Otros activos financieros	—	2.855	—	2.855
Deudores comerciales y cuentas por cobrar ⁽¹⁾	—	106.707	—	106.707
Efectivo y equivalentes al efectivo	639	—	3.222	3.861
Total	639	125.596	3.222	129.457

⁽¹⁾ Incluye provisión de incobrables.

La clasificación de pasivos financieros se detalla a continuación:

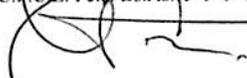
31 de marzo de 2025	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	24.385	24.385
Pasivos financieros	188.509	188.509
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	25.060	25.060
Total	237.954	237.954

31 de diciembre de 2024	Pasivos financieros a costo amortizado	Total
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	24.732	24.732
Pasivos financieros	209.520	209.520
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	28.100	28.100
Total	262.352	262.352

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 - F°196- Leg.196

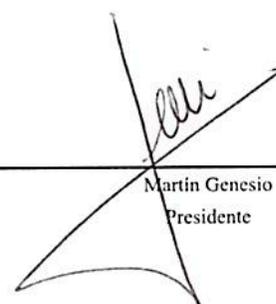


Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

21.2 Valor razonable

a. Jerarquía del Valor Razonable de Instrumentos Financieros.

El Grupo utiliza la siguiente jerarquía para determinar y revelar el valor razonable de los instrumentos financieros, según la técnica de valoración aplicada:

A. Nivel 1: Precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos, para activos o pasivos idénticos.

B. Nivel 2: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, son observables, directa o indirectamente.

C. Nivel 3: Técnicas de valoración para las que los datos y las variables que tienen un efecto significativo sobre la determinación del valor razonable registrado, no se basan en información observable del mercado.

Para estimar los valores razonables, se han utilizado los siguientes métodos y suposiciones:

a. Los valores razonables del efectivo y las colocaciones a corto plazo, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes, las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas, las cuentas por pagar comerciales, y los otros pasivos corrientes, se aproximan a sus importes en libros, en gran medida, por los vencimientos a corto plazo de estos instrumentos.

b. El valor razonable de los fondos comunes de inversión, títulos y los bonos con cotización se basa en los precios de cotización a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa (Nivel 1).

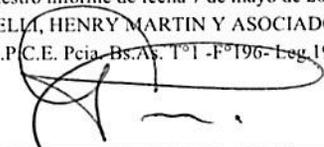
c. Los instrumentos financieros registrados en Pasivos Financieros, que corresponden a Préstamos que Devengan Intereses, presentan diferencias entre su valor de libros y su valor razonable debido principalmente a las fluctuaciones de tipo de cambio (dólar estadounidense), y tasas de interés de mercado.

La metodología de cálculo corresponde al valor presente de los flujos futuros de la deuda descontados utilizando una curva de rendimiento. Para efectos del cálculo del valor presente, se utilizan supuestos tales como moneda de la deuda, calificación crediticia del instrumento, calificación crediticia del Grupo. Los supuestos utilizados al 31 de marzo de 2025 clasifican en el Nivel 2 de la Jerarquía del Valor Razonable.

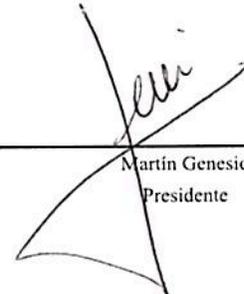
El siguiente cuadro presenta el valor libros y valor razonable de los préstamos que devengan intereses:

	<u>Valor Libros</u>	<u>Valor Razonable</u>
31 de marzo de 2025	188.082	184.530
31 de diciembre de 2024	209.520	199.487

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196


 Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1


 Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora


 Martín Genesio
 Presidente

21.3 Instrumentos Derivados

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el Grupo no tiene saldos vigentes por instrumentos derivados.

21.4 Acuerdos de Compensación Global

Al 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el Grupo no cuenta con instrumentos derivados que sean sujetos a acuerdos de compensación global (“Master Netting Agreements”) donde haya un derecho contractual de compensar los activos y pasivos bajo estos instrumentos financieros.

NOTA 22 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

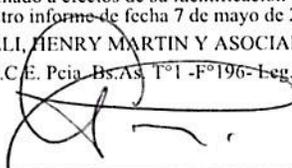
Los ingresos de actividades ordinarias por los períodos de tres meses finalizados al 31 de marzo de 2025 y 2024 se presentan en el siguiente detalle:

	<u>31 de marzo 2025</u>	<u>31 de marzo 2024</u>
Remuneración por energía ⁽¹⁾	32.258	14.031
Remuneración por potencia ⁽¹⁾	32.068	27.712
Ventas de energía y capacidad bajo contratos ⁽²⁾	10.048	14.357
Otros ingresos	1.259	759
Total	<u>75.633</u>	<u>56.859</u>

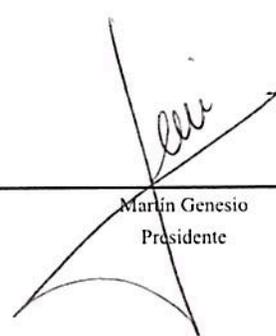
⁽¹⁾ Incluye los conceptos de energía generada y operada y potencia vigentes de acuerdo con la remuneración prevista por las resoluciones 113/2025, 27/2025, 603/2024, 387/2024, 20/2024, 285/2024, 233/2024, 193/2024, 99/2024, 9/2024 y 869/2023, según corresponda, así como otros conceptos establecidos por resoluciones anteriores vigentes.

⁽²⁾ Incluye ventas de energía renovable bajo contrato Renovar con CAMMESA y contratos del Mercado a Término (clientes industriales).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196


 Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.
 C.P.C.E. Peia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1


 Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Síndico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora


 Martín Genesio
 Presidente

NOTA 23 - COMPOSICIÓN DE RESULTADOS RELEVANTES

23.1 Gastos por naturaleza

El siguiente es el detalle de "Costo de Ventas" por los periodos de tres meses finalizados al 31 de marzo de 2025 y 2024:

	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024
Combustibles utilizados para generación	11.305	4.839
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos (nota 7)	8.565	11.932
Remuneraciones, cargas sociales y otros gastos de personal	8.220	6.913
Gastos por operación y mantenimiento	6.990	7.081
Seguros	5.316	10.430
Amortización de activos intangibles (nota 8.1)	1.277	1.679
Canon y regalías	755	630
Costos de transmisión	499	299
Compras de energía y potencia	322	530
Servicios de seguridad	312	200
Gastos de limpieza	271	223
Servicios profesionales con entidades relacionadas (nota 11.c)	264	332
Gastos de viaje, movilidad y transporte	264	316
Otros cargos del mercado	249	251
Materiales y suministros varios	183	168
Honorarios y retribuciones a terceros	118	165
Usufructo de campos	109	167
Regulación de frecuencia	87	502
Gastos de oficina y comunicaciones	22	5
Diversos	89	121
Total	45.217	46.783

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peía. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
Presidente

El siguiente es el detalle de "Gastos de Administración" por los períodos de tres meses finalizados al 31 de marzo de 2025 y 2024:

	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024
Servicios profesionales con entidades relacionadas (nota 11.c)	2.207	2.772
Remuneraciones, cargas sociales y otros gastos de personal	1.852	1.455
Honorarios y retribuciones a terceros	1.539	923
Depreciaciones de propiedades, plantas y equipos (nota 7)	1.216	857
Impuestos, tasas y contribuciones	814	2.050
Gastos de viaje, movilidad y transporte	84	34
Gastos de oficina y comunicaciones	83	321
Diversos	145	214
Total	7.940	8.626

El detalle de "Gastos de Comercialización" por los períodos de tres meses finalizados al 31 de marzo de 2025 y 2024, es el siguiente:

	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024
Impuestos, tasas y contribuciones	792	2.073
Remuneraciones, cargas sociales y otros gastos de personal	400	134
Gasto por incobrables (nota 14.3)	63	271
Honorarios y retribuciones a terceros	30	40
Gastos de viaje, movilidad y transporte	3	28
Total	1.288	2.546

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133- F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

23.2 Remuneraciones, cargas sociales y gastos de personal

	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024
Sueldos y salarios ⁽¹⁾	6.377	6.078
Beneficios por terminación de relación laboral	2.416	567
Beneficios a corto plazo a los empleados ⁽¹⁾	1.253	1.534
Otros beneficios a largo plazo	91	101
Otros gastos de personal	335	222
Total	10.472	8.502

⁽¹⁾ Incluye cargas sociales.

NOTA 24 - RESULTADOS FINANCIEROS

El detalle de los resultados financieros por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, se presenta en el siguiente detalle:

	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024
Intereses generados por activos financieros	1.642	9.060
Intereses ganados con sociedades relacionadas (nota 11.c)	270	21
Otros ingresos financieros	871	11.069
Total ingresos financieros	2.783	20.150
Intereses por deudas financieras (nota 19.2)	(6.612)	(25.806)
Intereses por deudas comerciales ⁽¹⁾	(169)	(213)
Intereses con sociedades relacionadas (nota 11.c)	(22)	(1.280)
Intereses por obligación por beneficios a largo plazo (nota 17.1)	(319)	(884)
Interés por pasivo contingente (nota 18)	(24)	(11)
Total gastos financieros	(7.146)	(28.194)
Diferencia de cambio generada por activos	9.438	23.989
Diferencia de cambio generada por pasivos	(8.276)	(24.263)
Total diferencia de cambio	1.162	(274)
RECPAM	(3.606)	(14.317)
Total resultado financiero	(6.807)	(22.635)

⁽¹⁾ Se incluyen los intereses asociados al pasivo por desmantelamiento. Ver nota 18

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peía. Bs.As. T°1-F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
Presidente

NOTA 25 - OTROS INGRESOS Y EGRESOS

El detalle de los otros ingresos y egresos por los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2025 y 2024, se presenta en el siguiente detalle:

Ganancia (Pérdida)	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024
Cargo neto por provisión de reclamaciones legales (nota 18)	(38)	(44)
Ingreso por penalidad ⁽¹⁾	221	—
Subtotal otros ingresos y egresos operativos	183	(44)
Responsables sustitutos sobre bienes personales ⁽²⁾	(173)	(34)
Resultados por acuerdos conciliatorios	200	51
Cargo neto por pasivos contingentes	(34)	100
Diversos	69	(3)
Subtotal otros ingresos y egresos no operativos	62	114
Total	245	70

⁽¹⁾ Corresponde a lo aplicado a Nordex por incumplimiento en disponibilidad aerós en Vientos Neuquinos y Energética Argentina.

⁽²⁾ Principalmente corresponde a efectos con empresas relacionadas. Ver nota 11.c

NOTA 26 - RESULTADO POR ACCIÓN

El resultado por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas del Grupo entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año, excluyendo, de existir, las acciones comunes adquiridas por la Compañía y mantenidas como acciones de tesorería.

	31 de marzo 2025	31 de marzo 2024
Ganancia / (Pérdida) neta del período atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio	17.446	(5.765)
Resultado disponible para accionistas comunes, básico	17.446	(5.765)
Promedio ponderado de número de acciones, básico	11.525.267.740	11.525.267.740
Ganancia / (Pérdida) básica y diluida por acción en pesos	1,514	(0,500)

No existen transacciones o conceptos que generen efecto dilutivo.

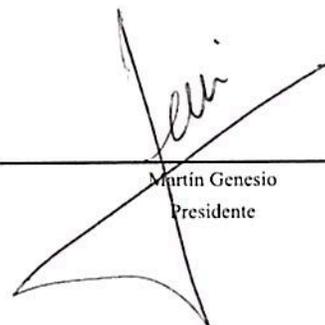
Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Peja- Bs.As. Tº1 -Fº196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
 Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peja. Bs. As. Tº133 - Fº70 Legajo Nº 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.Tº67-Fº212
 Sindico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
 Presidente

NOTA 27 - CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS**27.1 Compromisos Financieros**

Los compromisos vigentes del Grupo no han sufrido modificaciones en relación con los descritos en los estados financieros consolidados anuales.

Al 31 de marzo de 2025, AES Argentina Generación se encuentra en cumplimiento de las limitaciones y condiciones descritas en el contrato de crédito de las obligaciones negociables y no han sufrido modificaciones con lo descrito en los estados financieros consolidados anuales.

27.2 Contingencias**Juicios y reclamos laborales**

Las contingencias vigentes del Grupo no han sufrido modificaciones significativas en relación con las descritas en los estados financieros consolidados anuales.

27.3 Otros compromisos y contratos relevantes**Acuerdos de suministro eléctrico con fuente de energía renovable.**

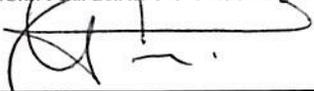
El Grupo ha celebrado acuerdos de suministro eléctrico con fuente de energía renovable que entraron en vigencia a partir del año 2020 por una demanda contratada anual de 543 GWh/año y que son abastecidos con la generación de fuente renovable de los proyectos de las subsidiarias EASA y VN. Dichos acuerdos establecen penalidades en caso de incumplimientos, las cuales deben ser reclamadas por los clientes en caso de corresponder. A la fecha no han surgido reclamos significativos en relación a esta cuestión.

NOTA 28 - GARANTÍAS**Garantías Otorgadas****Garantías del contrato de Ampliación de capacidad de almacenamiento de combustibles líquidos**

La Sociedad posee una garantía para el fiel cumplimiento de la obligación de aplicar los fondos provistos por CAMMESA a la ejecución de las obras descritas, la cesión en forma irrevocable por parte de la Sociedad a CAMMESA de sus créditos actuales y futuros, devengados y a devengarse con motivo de las operaciones realizadas y a realizarse por la Sociedad en el MEM hasta la suma del financiamiento. Esta cesión no incluye los créditos actuales y futuros devengados y a devengarse a favor de la Sociedad correspondientes a la planta denominada AES Paraná.

La garantía antes mencionada quedará sin efecto en forma automática una vez producida la habilitación legal de dichas obras, a través de un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que así lo disponga, lo cual no ha ocurrido a la fecha de emisión de los presentes estados financieros. Sin embargo, las condiciones para operar el muelle se encuentran dadas y la Sociedad cuenta con una

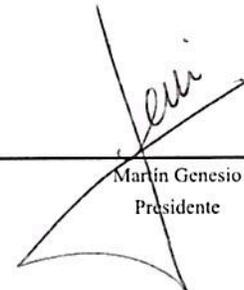
Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1 - F°196 - Leg.196



Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1



Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora



Martín Genesio
Presidente

habilitación provisoria para hacerlo, expedida por la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables, vigente hasta tanto sea otorgada la correspondiente habilitación legal.

NOTA 29 - ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA DISTINTA DEL PESO O CON CLÁUSULA DE AJUSTE

Rubro	Moneda extranjera/ Cláusula de ajuste		Tipo de cambio	31 de marzo 2025	31 de diciembre 2024
	Detalle	Monto			
Créditos FONINVEMEM y acuerdo generadores	(1)	7	1.074	7.262	18.931
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	USD	0	1.074	18	20
Total activo no corriente				7.280	18.951
Créditos FONINVEMEM y acuerdo generadores	(1)	41	1.074	43.572	45.433
Intereses FONINVEMEM y acuerdo generadores	USD	1	1.074	753	1.000
Créditos Renovar	USD	2	1.074	1.895	1.993
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	USD	14	1.074	14.963	15.015
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	USD	7	1.074	7.976	9.744
	EUR	0	1.162	141	142
Otros activos financieros	USD	2	1.074	2.339	2.806
Efectivo y equivalentes al efectivo	USD	0	1.074	338	82
Total activo corriente				71.977	76.215
Total activo				79.257	95.166
Provisiones	USD	5	1.074	5.833	5.870
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	USD	0	1.074	362	378
Pasivos financieros	USD	97	1.074	104.441	142.718
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	USD	0	1.074	86	90
Total pasivo no corriente				110.722	149.056
Provisiones	USD	0	1.074	281	—
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	USD	0	1.074	136	140
Pasivos financieros	USD	63	1.074	67.981	42.776
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	USD	26	1.074	28.055	27.357
	EUR	0	1.162	215	584
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	USD	18	1.074	19.105	19.219
Total pasivo corriente				115.773	90.076
Total pasivo				226.495	239.132

⁽¹⁾ Los créditos de Acuerdo generadores se actualizan de acuerdo con la variación de la cotización del dólar estadounidense.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peía. Bs.As. T°1 -F°196- Leg)196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente

NOTA 30 - PLAZOS DE VENCIMIENTO DE CRÉDITOS Y DEUDAS

	Vencido	Sin vencimiento	Hasta 3 meses	De 3 a 6 meses	De 6 a 9 meses	De 9 a 12 meses	Mayor a un año	Total
ACTIVOS NO CORRIENTES								
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	—	—	—	—	—	—	21	21
Otros activos financieros	—	—	—	—	—	—	45	45
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	—	—	—	—	—	—	7.271	7.271
Activos por impuestos	—	—	—	—	—	—	2.824	2.824
ACTIVOS CORRIENTES								
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	—	—	15.378	684	—	—	—	16.062
Otros activos financieros	—	—	2.339	—	—	—	—	2.339
Activos por impuestos	—	—	2.307	517	247	247	—	3.318
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	—	—	59.831	10.908	10.908	10.908	—	92.555
PASIVOS NO CORRIENTES								
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	—	—	—	—	—	—	3.819	3.819
Pasivos por impuestos	—	—	—	—	—	—	390	390
Provisiones	—	—	—	—	—	—	6.247	6.247
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	—	—	—	—	—	—	362	362
Pasivos financieros	—	—	—	—	—	—	102.486	102.486
PASIVOS CORRIENTES								
Pasivos por compensaciones y beneficios a los empleados	—	—	8.064	977	869	875	—	10.785
Pasivos por impuestos	—	—	5.572	—	—	—	—	5.572
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	15.917	688	6.536	816	33	33	—	24.023
Provisiones	—	281	—	—	—	—	—	281
Pasivos financieros	—	—	6.854	40.367	6.025	32.777	—	86.023
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	84	—	24.976	—	—	—	—	25.060

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
 PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs.As. T°1-F°196-Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
 Comedor Público U.B.A.
 C.P.C.E. Pcia. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
 C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
 Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
 Sindico Titular
 Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
 Presidente

NOTA 31 - LIBROS CONTABLES SOCIETARIOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

Debido a razones de índole administrativa, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, AES Argentina Generación S.A. no ha transcrito al libro Inventarios y Balances los estados financieros consolidados y estados financieros separados y demás documentación pertinente correspondiente al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2025 y se encuentran en proceso de generación los registros contables (libro diario) llevados por medios ópticos correspondientes a los meses de enero a marzo de 2025.

En cumplimiento de las regulaciones vigentes de la CNV (RG N° 629), informamos que los libros societarios (libros de Acta de Asamblea, Acta de Directorio, Registro de Asistencia a Asambleas, Registro de Acciones y Actas de Comisión Fiscalizadora) así como también los registros contables legales (libro Diario y Subdiarios, llevados por medios ópticos e Inventarios y Balances) correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se encuentran resguardados en la sede social del Grupo, ubicada en la calle Román A. Subiza 1960 - San Nicolás de los Arroyos - Provincia de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025
PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.
C.P.C.E. Peía. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.
C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Síndico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martin Genesio
Presidente

NOTA 32 - HECHOS POSTERIORES

La administración no ve impactos significativos para las sociedades del grupo que afecten los estados financieros al 31 de marzo de 2025.

Decreto 263/2025

Publicado por el Boletín oficial de la República emitido con fecha 9 de abril de 2025, establece un plazo de 15 días contados a partir de la publicación para llamar al Concurso Público Nacional e Internacional, dispuesto por el Decreto N° 718 del 9 de agosto de 2024, modificado por el Decreto N° 895 del 9 de octubre de 2024, con el fin de proceder a la venta del paquete accionario mayoritario o controlante de las empresas eléctricas concesionadas entre ellas, Alicurá Hidroeléctrica Argentina Sociedad Anónima.

Desafectación Parcial de la Reserva Facultativa y pago de dividendos

Con fecha 29 de abril de 2025, según consta en acta de directorio N°428 se aprobó: (i) la desafectación parcial de la Reserva Facultativa por la suma de ARS\$3.140 millones y (ii) el pago de dividendos a los accionistas por la suma de ARS\$2.221 millones los cuales serán puestos a disposición de los accionistas partir del día 8 de mayo de 2025.

Aprobación celebración acuerdo Energética Argentina S.A.

Con fecha 30 de abril de 2025, Energética Argentina S.A. ("EASA"), subsidiaria de AES Argentina Generación S.A., resolvió mediante acta de directorio N°69 aprobar la celebración del acuerdo de ingeniería y construcción bajo la modalidad "llave en mano" con los contratistas de Vestas Mediterranean A/S and Vestas Argentina S.A., para la construcción de las Fases III y IV del Parque Eólico Vientos Bonaerenses por hasta un monto total de USD 123 millones.

Excepto por lo mencionado en los párrafos anteriores y en notas precedentes, con posterioridad al 31 de marzo de 2025, y hasta la fecha de aprobación de los presentes estados financieros consolidados no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que modifiquen o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera del Grupo.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de mayo de 2025

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.A.

C.P.C.E. Peía. Bs.As. T°1 -F°196- Leg.196

Germán E. Cantalupi (Socio)
Contador Público U.B.A.

C.P.C.E. Peía. Bs. As. T°133 - F°70 Legajo N° 34380/3
C.U.I.T. 20-20795867-1

Andrés Leonardo Vittone
Abogado C.P.A.C.F.T°67-F°212
Sindico Titular
Por Comisión Fiscalizadora

Martín Genesio
Presidente